



Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial San Pedro La Laguna, Sololá

2019- 2032



<p>00.00.00 CM 0718</p>	<p>Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Pedro La Laguna, Sololá y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Dirección de Planificación Territorial y Dirección de Ordenamiento Territorial. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial San Pedro La Laguna, Sololá, Guatemala: SEGEPLAN/DPT-DOT, 2019.</p> <p>100 p. il. ; 27 cm. Anexos. (Serie: PDM – OT SEGEPLAN, CM 0718)</p> <p>ISBN!!!!!!!-!!!!_!!!_!!!_!!_0000</p> <p>1. Municipio. 2. Diagnóstico Municipal. 3. Desarrollo Local. 4. Planificación Territorial. 5. Ordenamiento Territorial. 6. Planificación del Desarrollo. 7. Objetivos de Desarrollo Sostenible. 8. Metas Estratégicas de Desarrollo.</p>
-----------------------------	--

*Consejo Municipal de Desarrollo
Municipio de San Pedro la Laguna, Sololá, Guatemala, Centro América
Teléfono: 7721-8095
www.munidesanpedrolalaguna.com*

*Conducción y asesoramiento:
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: 25044444
www.segeplan.gob.gt*



DIRECTORIO

Miguel Angel E. Moir S.
Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN

Luis Estuardo Ovando Lavagnino
Sub-secretario de Planificación y Programación para el Desarrollo.
SEGEPLAN

Lourdes Maribel Monzón de Monzón
Directora de Planificación Territorial

Herbert Yax Vásquez
Delegado Departamental

Mauricio Méndez
Alcalde Municipal

EQUIPO FACILITADOR DEL PROCESO

Víctor Tuch
Director Municipal de Planificación
Municipalidad San Pedro La Laguna, Sololá.

Con el acompañamiento:

Mesa Técnica PDM-OT
Equipo Técnico Municipal

Milton Gutiérrez
Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial

Delegación Departamental, SEGEPLAN, Sololá

Con la conducción y asesoría metodológica de las Direcciones de Planificación y programación
para el desarrollo, SEGEPLAN



I. INDICE.

Contenido

I. INDICE.	4
II. Siglas y Acrónimos	5
III. PRESENTACIÓN.	9
IV. INTRODUCCION	10
V. METODOLOGIA PARA LA FORMULACION DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO. ..10	
5.1 Ruta Metodológica PDM-OT para el municipio.	11
VI. CARACTERISTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO.	12
1.1 Información General del Municipio.....	12
1.2 Organización Actual del Territorio.....	15
6.1.1 Organización Actual del Territorio.....	15
6.1.2 Servicios Públicos y Equipamiento municipal.	16
6.1.3 Movilidad del Municipio.	19
VII. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y	
TENDENCIAL	20
7.1 Escenario actual	20
7.2 Escenario Tendencial.....	26
7.3 Matriz Síntesis del Escenario Actual y Tendencial.....	35
VIII. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).	39
8.1 Visión de desarrollo del municipio.....	39
8.2 Organización Territorial Futura.	40
8.3 Escenario Futuro de desarrollo.	40
8.4 ESCENARIO FUTURO DE DESARROLLO.....	44
8.1.1 Resultados y productos estratégicos del desarrollo.	46
8.5 Usos Futuros del Territorio.....	48
8.5.1 Categorías.....	48
8.5.2 Sub categorías Urbana.....	53
8.5.3 Sub categorías de Expansión Urbana.....	56
8.5.4 Sub Categoría de Protección y Uso Especial:	60
IX. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-	
OT.	68
6.1 Gestión.....	68
GLOSARIO	68
BIBLIOGRAFÍA	70
ANEXOS	72



Anexo 1. Acta de inicio del proceso del PDM-OT	72
Anexo 2. Acta de aprobación.....	73
Anexo 3. Indicadores actualizados y breve análisis	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 4. Lugares poblados por microrregión de San Pedro La Laguna, Sololá.....	92

TABLAS

<u>Tabla 1</u>	35
<u>Escenario actual y tendencial, San Pedro La Laguna, Sololá.</u>	35
<u>Tabla 2</u>	41
<u>Escenario Futuro de Desarrollo, San Pedro La Laguna.</u>	41
<u>Tabla 3</u>	45
<u>Vinculación de las prioridades nacionales de desarrollo y las problemáticas municipales, San Pedro La Laguna.</u>	45
<u>Tabla 4</u>	46
<u>Resultado de los productos estratégicos de desarrollo, San Pedro La Laguna.</u>	46
<u>Tabla 5</u>	50
<u>Directrices para las categorías de uso del territorio, San Pedro La Laguna.</u>	50
<u>Tabla 6</u>	54
<u>Lineamientos normativos de Ordenamiento Territorial categoría Urbana, San Pedro La Laguna.</u>	54
<u>Tabla 7</u>	58
<u>Lineamientos normativos de Ordenamiento Territorial categoría Expansión Urbana, San Pedro La Laguna.</u>	58
<u>Tabla 8</u>	63
<u>Lineamientos normativos de Ordenamiento Territorial categoría de Uso Especial, San Pedro La Laguna.</u>	63

MAPAS

<u>Mapa 1. Ubicación del municipio de San Pedro, La Laguna, departamento de Sololá. 2019</u> 14	
<u>Mapa 2. Organización territorial, municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.</u>	15
<u>Mapa 3. Mapa de Equipamiento Urbano, municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.</u>	16
<u>Mapa 4. Mapa de Amenazas del Municipio, municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.</u> ...	17



<u>Mapa 5. Equipamiento Urbano, municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.....</u>	18
<u>Mapa 6. Mapa de Movilidad y Transporte, municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.....</u>	19
<u>Mapa 7. Mapa de Uso de Suelo Urbano, municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.....</u>	20
<u>Mapa 8. Mapa de Amenazas Casco Urbano, municipio de San Pedro La Laguna, Sololá....</u>	21
<u>Mapa 10. Mapa de Categoría de Uso de Suelo, municipio de San Pedro La Laguna, Sololá49</u>	
<u>Mapa 11. Mapa de Uso Futuro de Categoría Urbana, municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.....</u>	53
<u>Mapa 12. Categoría de Expansión Urbana, municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.....</u>	57
<u>Mapa 13. Mapa de categoría de uso Especial, municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.</u>	62

GRAFICAS

<u>Gráfica 1.....</u>	26
<u>Índice de Gestión Estratégica.....</u>	26
<u>Gráfica 2.....</u>	27
<u>Índice de Servicios Públicos Municipales.....</u>	27
<u>Gráfica 3.....</u>	28
<u>Índice de Servicios Públicos Municipales.....</u>	28
<u>Gráfica 4.....</u>	28
<u>Índice de Gestión Municipal.....</u>	28
<u>Gráfica 5.....</u>	30
<u>Escenarios de Pobreza extrema Rural San Pedro, La Laguna.....</u>	30
<u>Gráfica 6.....</u>	30
<u>Índice de Gestión Financiera.....</u>	30
<u>Gráfica 7.....</u>	31
<u>Proporción de niños menores de cinco años con desnutrición crónica.....</u>	31
<u>Gráfica 8.....</u>	33
<u>Escenario Violencia Intrafamiliar.....</u>	33
<u>Gráfica 9.....</u>	33
<u>Número de denuncias por violencia contra la mujer.....</u>	33
<u>Gráfica 10.....</u>	34



<u>Tasa Neta de Cobertura por nivel Educativo, San Pedro La Laguna</u>	34
--	----

FOTOGRAFIAS

<u>Fotografía No. 1</u>	93
<u>Proceso participativo y análisis de la Fase II del PDM-OT San Pedro La Laguna, Sololá</u>	93
<u>Fotografía No. 2</u>	93
<u>Proceso participativo y análisis de la Fase II creación de mapas del PDM-OT San Pedro La Laguna, Sololá</u>	93
<u>Fotografía No. 3</u>	94
<u>Proceso participativo y análisis de Fase I Selección de Actores Mesa Técnica del PDM-OT San Pedro La Laguna, Sololá</u>	94
<u>Fotografía No. 4</u>	94
<u>Proceso participativo de Fase II Creación de Mapas del PDM-OT San Pedro La Laguna, Sololá</u>	94
<u>Fotografía No. 5</u>	95
<u>Proceso participativo de Fase III Usos futuros del Territorio y propuestas PDM-OT San Pedro La Laguna, Sololá</u>	95
<u>Fotografía No. 6</u>	95
<u>Rio seco que crece en épocas de invierno según precipitación ubicado en orillas de la calzada Municipal que conduce al Estadio de Pedro La Laguna, PDM-OT San Pedro La Laguna, Sololá</u>	95
<u>Fotografía No. 7</u>	96
<u>Calzada Principal de ingreso al Municipio de San Pedro La Laguna , PDM-OT San Pedro La Laguna, Sololá</u>	96
<u>Fotografía No. 8</u>	96
<u>Vista del municipio de San Pedro La Laguna desde uno de los miradores con potencial Turístico, PDM-OT San Pedro La Laguna, Sololá</u>	96
<u>Fotografía No. 9</u>	97
<u>Altar ceremonial Maya en el Municipio de San Pedro La Laguna, PDM-OT San Pedro La Laguna, Sololá</u>	97
<u>Fotografía No. 10</u>	97
<u>Análisis de Mapas de uso Futuro y escritura Maya, PDM-OT San Pedro La Laguna, Sololá</u>	97
<u>Fotografía No. 11</u>	98
<u>Visita de campo a Basurero Municipal, análisis de entorno, PDM-OT San Pedro La Laguna, Sololá</u>	98



Fotografía No. 12.....98

Visita de campo a Basurero Municipal, análisis de entorno, PDM-OT San Pedro La Laguna, Sololá.....98

II. Siglas y Acrónimos

AMSCLAE	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlan y su Entorno.
CAP	Centro de Atención Permanente
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
CONALFA	Consejo Nacional de Alfabetización
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas.
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DAFIM	Dirección Administrativa Financiera Municipal
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadística
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MINEDUC	Ministerio de Educación.
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
RENAP	Registro Nacional de Personas
RUMCLA	Reserva de Usos Múltiples de la Cuenca del Lago de Atitlán
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización No Gubernamental
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal – Ordenamiento Territorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNC	Policía Nacional Civil
SEGEPLAN	Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.



III. PRESENTACIÓN.

La municipalidad del municipio de **San Pedro La Laguna**, a través del Concejo y Alcalde Municipal, administración 2016-2020; PRESENTA la sistematización del proceso del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial 2019-2032 del municipio de **San Pedro La Laguna**, Sololá; en el cual se analizaron problemáticas del municipio que vienen arrastrados a través de años atrás, y que han evolucionado por conductas sociales para el cual, sabemos que la mayoría de problemas son ocasionados por nosotros los vecinos, pero la esperanza está en que nosotros también podemos ser parte de la solución y eso está en la responsabilidad que cada uno individualmente, dentro de sus acciones y sus conocimientos aporten a la comunidad, la fe es la que nos mueve y hace que continuemos en nuestro trabajo como vecinos.

Con esto estaremos cumpliendo lo que el Código Municipal vigente a partir del 2002, con base a sus reformas de 2010 que enmarca en el CAPITULO II, Ordenamiento Territorial y Desarrollo integral, en el artículo 142. La municipalidad está obligada a formular y ejecutar planes de Ordenamiento territorial y Desarrollo integral de su municipio y en términos establecidos por las leyes. Aunado a esto las metas a corto, mediano y largo plazo.

El PDM-OT, contempla en sus cuatro fases, acciones de desarrollo para que sean contemplados en la planificación de la institución local, departamental y nacional para lograr el desarrollo integral que el municipio de **San Pedro La Laguna** tiene contemplado en su instrumento de planificación municipal para el largo plazo; dichas acciones, están vinculadas y en concordancia de los resultados y metas del país, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- de la Agenda 2030.

Para lograr la sistematización del proceso PDM-OT, se contó con la asistencia técnica metodológica a través de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN- el ordenamiento territorial del municipio, tomando en cuenta el marco de las prioridades nacionales de desarrollo K'atun 2032.

Empoderar a la sociedad es importante, porque sabemos que cuatro años no son suficientes para dirigir una administración y es por eso que necesitamos visualizarnos para contar con el fin al que buscamos, el camino es incierto pero la meta es responsabilidad de todos y es por eso que la responsabilidad se busca a través de la acción multidisciplinaria e interinstitucional, para que el PDM-OT sea una realidad.

Edwin Mauricio Méndez Puac
Alcalde Municipal de San Pedro La Laguna
Departamento de Sololá.



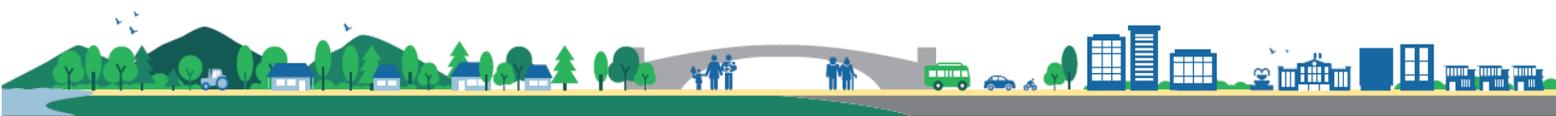
IV. INTRODUCCION

Las prioridades de país contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun Nuestra Guatemala 2031 y en la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) define la ruta a seguir para lograr los cambios esperados en la población y el entorno en que se desenvuelve. En un compromiso social institucional para el municipio de **San Pedro la Laguna** adapta las 10 prioridades definidas a nivel nacional a su territorio actualizando, su Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM-OT- 2019-2032, donde se priorizan y definen lineamientos dirigidos acorde al contexto nacional que son: 1) Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales, 2) Seguridad Alimentaria y Nutricional, 3) Educación y 4) Ordenamiento Territorial. Con el objetivo de dar sentido a la planificación según sus demandas sociales expresadas en planes que posteriormente tienen su expresión en el presupuesto de cada entidad.

Para el proceso PDM-OT se proyectan tres fases, donde se enmarcan acciones que dan respuesta a los enfoques transversales de Género, a través de la participación e inclusión de los procesos de desarrollo; mejoramiento de calidad de vida, en la búsqueda de acceso a los servicios de calidad como un derecho; Cambio Climático, con la implementación de medidas de mitigación y adaptación; gestión de riesgo, para el fortalecimiento de la capacidad de residencia; equidad étnica que promueve la inclusión de todos los sectores y enfoque eco sistémico para el uso y buen manejo sostenible de los recursos naturales; los mismos, parten del análisis de causalidad de las problemáticas definidas hasta los planteamientos de lineamientos y directrices de desarrollo para su implementación en las programaciones de los años fiscales siguientes.

Traducidos en el mejoramiento de vida de las personas y el uso adecuado y equilibrado del territorio la sistematización del documento busca resumir el proceso de conformación del PDM-OT trabajado de forma técnica participativa, compuestos por los siguientes procesos: Fase I. Generación de condiciones; Fase II. Análisis y diagnóstico territorial; Fase III. Planificación y ordenamiento territorial; Fase IV. Gestión y seguimiento. Con esto el proceso pretende alcanzar el fin último de la planificación y Ordenamiento Territorial, que es el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el uso adecuado y equilibrado del territorio.

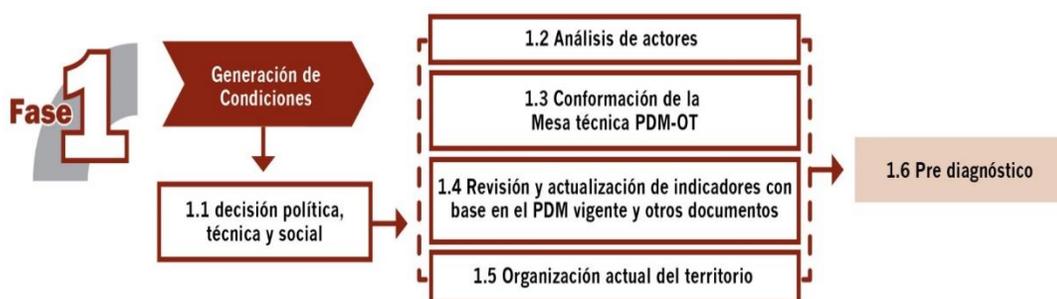
V. METODOLOGIA PARA LA FORMULACION DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO.



5.1 Ruta Metodológica PDM-OT para el municipio.

La ruta metodológica del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial para el municipio de **San Pedro la Laguna** fue desarrollada acorde a los lineamientos proporcionados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- como ente rector de planificación. Este toma en cuenta los enfoques transversales de género, cambio climático, gestión de riesgo, equidad étnica, mejoramiento de calidad de vida y enfoque eco sistémico.

FASE I. GENERACION DE CONDICIONES: Las acciones básicas que dieron inicio a la actualización del PDM-OT, fue el compromiso de la Administración Municipal brindando el apoyo político, técnico y financiero para el proceso; sensibilizando y contextualizando el proceso metodológico ante los miembros del Concejo Municipal y equipo técnico de las distintas unidades de la institución edil. En esta se establecen los compromisos, plazos formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso.



FASE II DIAGNOSTICO Y ANALISIS TERRITORIAL: Para introducirnos en la situación actual del municipio a través de cada una de sus dinámicas sociales y territoriales el proceso tomo la forma técnico y participativo; en ambas partes se desarrollaron talleres sobre amenazas y vulnerabilidades, usos actual del territorio, problemáticas y potencialidades, el proceso fue socializado ante los participantes técnicos, donde se analizó, retroalimentó y validó la información generada a este nivel, siendo un espacio clave de encuentro en la comprensión del territorio. En esta fase se concluye con el análisis de escenarios de desarrollo, donde permitió visualizar, discutir y consensuar la situación actual, la tendencia de esta en el tiempo y la situación futura que permita enfrentar los problemas y desarrollar las potencialidades identificadas.





FASE III. PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Esta fase permite visualizar el modelo de desarrollo territorial futuro planteados en el corto, mediano y largo plazo para alcanzar los resultados y lineamientos estratégicos; así como la responsabilidad de ejecución de las mismas.



El proceso PDM-OT termina en la cuarta fase donde se tendría que proponer el seguimiento y la evaluación del proceso, pero para el efectivo funcionamiento del mismo, se pretende que sea desarrollado en futuras actividades según su administración por el tiempo de transición de gobiernos. Esta fase consiste en la identificación de las acciones, capacidad de gestión institucional, roles y responsabilidades, capacidad de toma de decisión y los mecanismos de monitoreo y evaluación de programas, lineamientos planteados y acciones a ejecutar con base a plazos establecidos, se estiman los recursos necesarios para alcanzar los productos o resultados y se identifican los responsables o corresponsables de la ejecución.

VI. CARACTERISTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO.

1.1 Información General del Municipio.

El municipio de San Pedro La Laguna es uno de los 19 municipio que pertenece al departamento de Sololá, su geolocalización oscila en una latitud de 14°41'25" norte y una longitud de 91°16'21" oeste,



la cabecera municipal se encuentra a una altitud de 1,610 metros sobre el nivel del mar, colinda al norte con el municipio de San Juan La Laguna y el Lago de Atitlán, al este con el municipio de Santiago Atitlán, al sur con Chicacao del departamento de Suchitepéquez y Santiago Atitlán, al oeste con San Juan La Laguna y Chicacao. Desde la cabecera departamental de Sololá se puede llegar al Municipio en un recorrido de 54 kilómetros por carretera. También de San Pedro La Laguna a Panajachel e recorren 13 kilómetros vía lacustre y nueve kilómetros por carretera asfaltada hasta la cabecera Departamental.

El municipio dista de la Ciudad Capital a 178 kilómetros, es accesible por vía terrestre por la ruta nacional CA-1 en carretera totalmente asfaltada a través del desvío ubicado en el kilómetro 148 de la Carretera Interamericana que conduce hacia Santa Clara La Laguna, el recorrido es de 30 kilómetros; otra vía de acceso es la carretera CA-2, se recorren 113 kilómetros hasta cocales y 37 kilómetros de carretera asfaltada por los municipios de Patulúl y San Lucas Tolimán hasta Santiago Atitlán, que dista a 21 kilómetros de San Pedro La Laguna de los cuales 17.5 son de terracería y 3.5 de asfalto.

La población proyectada del municipio para el 2017 es de 11,809 habitantes¹ pero la municipalidad dentro de su información 18,000 aprox , existen un incremento del 2.29% respecto al año 2013 o que equivale a 271 personas. La población por sexo evidencia mayor cantidad de hombres que de mujeres con un 50.13% y 49.87% respectivamente. Predomina la población en edad de 5 a 9 años y el pueblo Tzutujil un 97.7%.

La densidad poblacional del municipio para el año 2017 es de 233.15 habitantes por Km², dato superior a la densidad del departamento que es de 198 habitantes por Km² (Censo INE 2002) La mayoría de la población se encuentra en el área Urbana con un 100%.

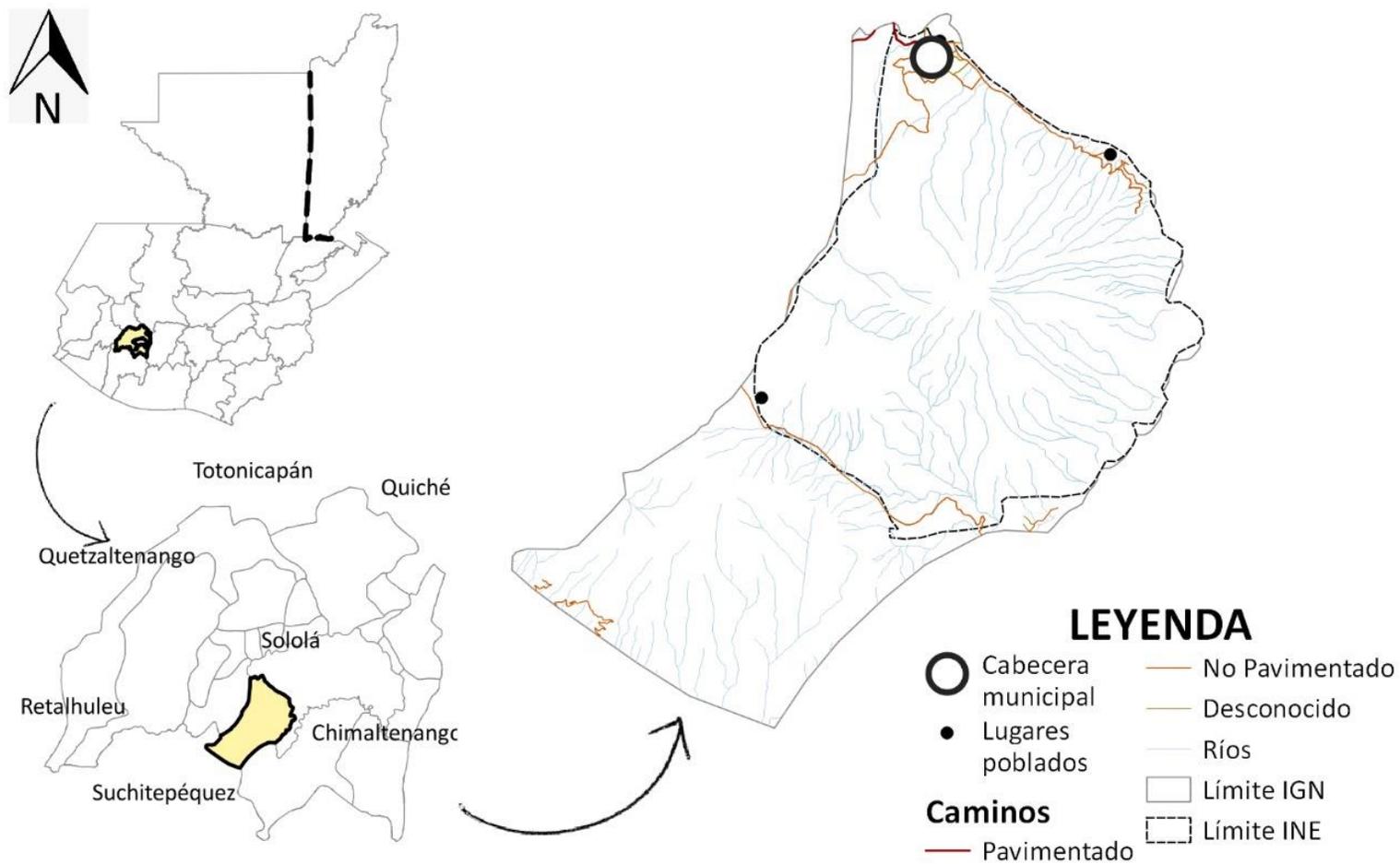
Según los actores del territorio la población que migra es de un 5% ese se realiza por tiempos no definidos a La ciudad Capital, Departamentos cercanos y al extranjero en específico Estados Unidos.

Índice de desarrollo humano es de 0.661, el índice de pobreza general para el área rural es de 47.76 y de pobreza extrema es de 8.2 para el año 2011 según datos del mapa de pobreza del INE. Actualmente la municipalidad de San Pedro La Laguna está trabajando en un censo poblacional a través de la oficina de catastro municipal, que servirá para continuar con los procesos de ordenamiento territorial.

¹ XI Censo de población y IV de habitación, INE 2002



Mapa 1. Ubicación del municipio de San Pedro, La Laguna, departamento de Sololá. 2019



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. Elaboración Segeplán, 2019.

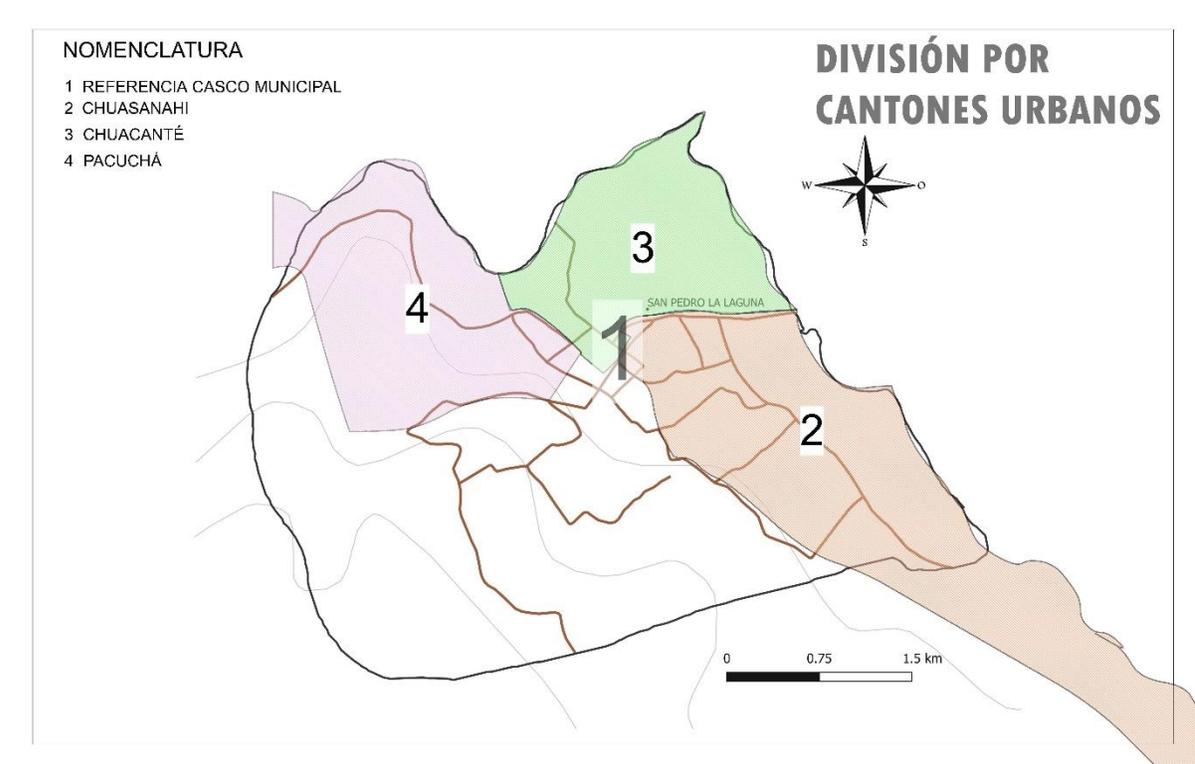
1.2 Organización Actual del Territorio.

6.1.1 Jerarquía de Lugares poblados y análisis de centralidades

Con base en los registros de la dirección municipal de planificación (DMP), para el año 2017 el municipio está concentrado por 4 Cantones Urbanos que forman la mancha del municipio y una finca aislada de la urbe, su característica es de Plato Roto debido a la topografía del lugar. Para su función administrativa se encuentran organizados en Cocodes por cada cantón Urbano que son: Chuasanahi, Pacuchá, Chuacanté y Tzanjay.

En base a la dinámica analítica del proceso para ver el comportamiento del lugar y como este está concentrado en una conurbación de cantones que forman la mancha urbana el proceso denominó la concentración de actividades y población en cuatro espacios que serían: el primero que es la denominación del cuerpo urbano determinado por el casco o centro San Pedro La Laguna, Sololá, luego el Cantón Chuasanahi, Cantón Chuacanté y Cantón Pacuchá.

Mapa 2. Organización territorial, municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.



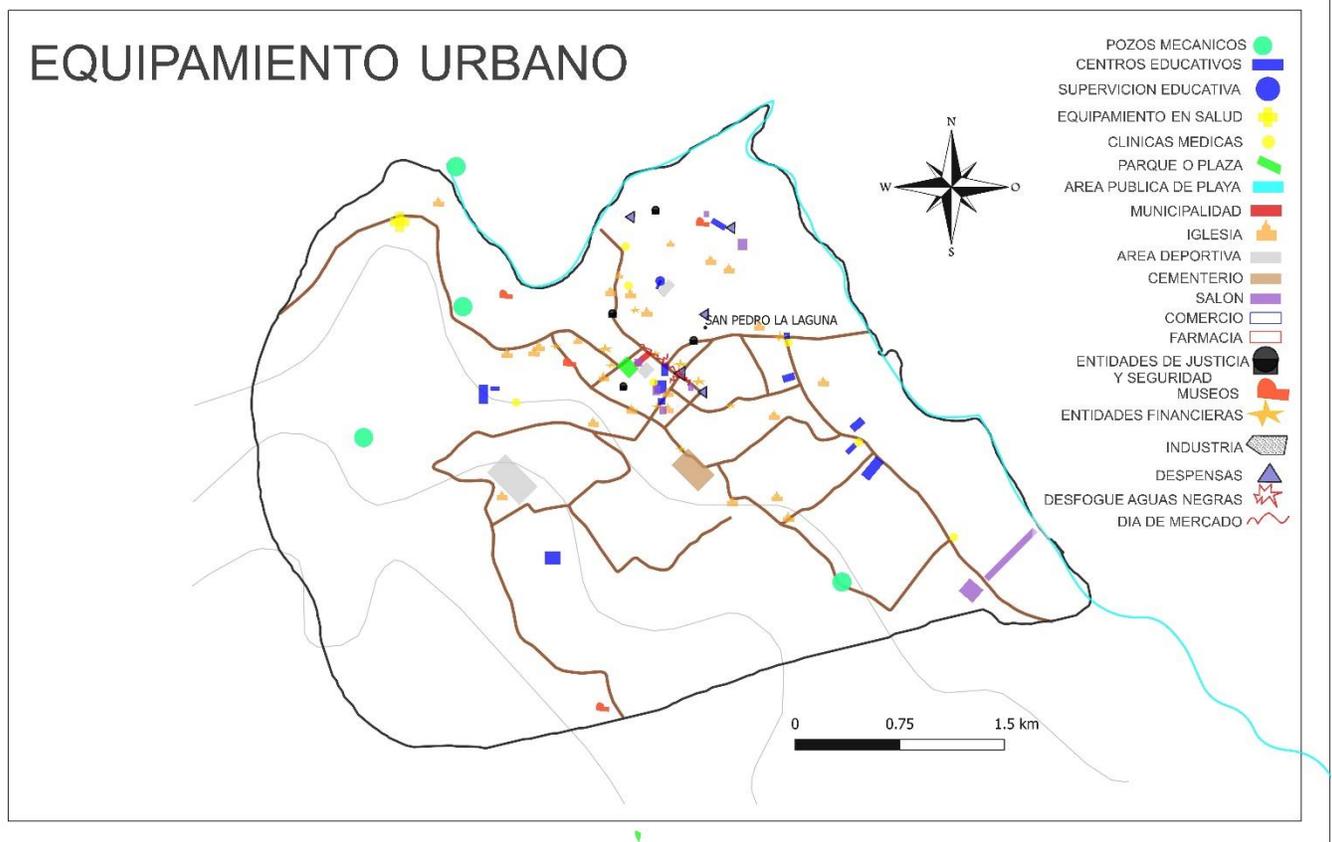
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Pedro, La Laguna.

Elaboración: Segeplán, 2019

6.1.2 Servicios Públicos y Equipamiento municipal.

Como se mencionó la Cabecera o Casco urbano municipal representado por San Pedro La Laguna, constituye la centralidad más importante o de mayor jerarquía en el municipio, en ella se concentra la mayor parte de servicios, por ejemplo: salud en un centro de atención permanente, educación en todos los niveles incluido el universitario que se imparte los fines de semana con una variedad considerable de opciones educativas a comparación con los demás municipios de Sololá que no corresponden a la cabecera departamental, entidades bancaria y financieras, servicio de transporte, hoteles, restaurantes, centros de negocios entre otros. La cabecera municipal cuenta con sistema de abastecimiento de agua la cual es propia y tiene tres pozos mecánicos que alimentan el municipio por medio de bombeo, también se utiliza una bomba en momentos de emergencia que se encuentra en Tzancuchá a la orilla del lago Atitlan, servicio de recolección de desechos sólidos con disposición a una planta de tratamiento de residuos con separación de los principales restos, que posteriormente se explicaran. En cuestión del tratamiento de las aguas residuales el municipio se organiza por medio de fosas sépticas para su disposición en un 90%.

Mapa 3. Mapa de Equipamiento Urbano, municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.



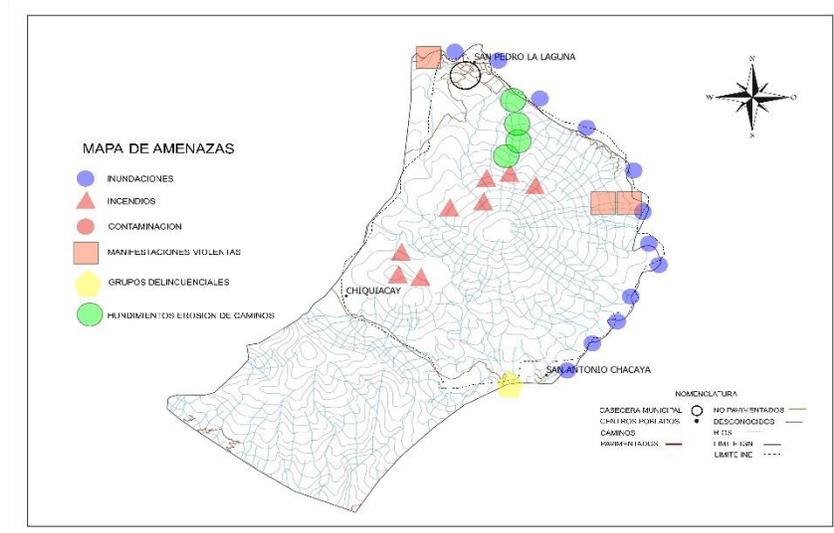
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Pedro, La Laguna.
Elaboración: Segeplán, 2019.

Al centro de la cabecera municipal pasa la ruta departamental SOL- 4 que constituye la vía principal de acceso terrestre al mismo, que comunica con Santiago Atitlán y San Juan La Laguna.

La dinámica de conectividad entre su organización espacial está dada por el área urbana que representa al municipio, que son las calles de irregular traza por su característica de plato roto, aun así existe hasta el momento el 80% de cobertura en calles y callejones adoquinadas, empedradas o pavimentadas que dan una estabilidad de circulación al espacio, una de las características que se logra evidenciar, es el espacio que existe de circulación, ya que esta es de muy reducida capacidad en alguna de ellas, esto hace que el municipio se halla adaptado a buscar alternativas de circulación. El flujo vehicular hasta el momento es bastante moderado, aunque existen horas de tráfico al día en el que se saturan las calles que son: de 9:00 am a 11:00 am y en la tarde de 4:00 pm a 7:00 pm, aunque no existe una determinación lógica de diseño universal que permita la separación y protección de la circulación a peatones, la dinámica ha permitido que este surja naturalmente, la señalización en el centro existe para un adecuado funcionamiento, aunque si el municipio sigue creciendo en demografía y población flotante el proceso de circulación o conectividad tendría que tomar un rumbo adecuado y adaptable.

El Cantón Chuasanahí resulto dentro de la dinámica uno de los espacios que presenta por su demográfica y elementos urbanos a disposición en importancia jerárquica en segunda posición, este espacio dentro de la urbe contiene los servicios de agua domiciliar, energía eléctrica, recolección de basura, centros educativos de nivel preprimaria, primaria, básica, diversificada y Universitaria, comercio formal con farmacias y clínicas, entidades financieras, agroindustria y turismo.

Mapa 4. Mapa de Amenazas del Municipio, municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.

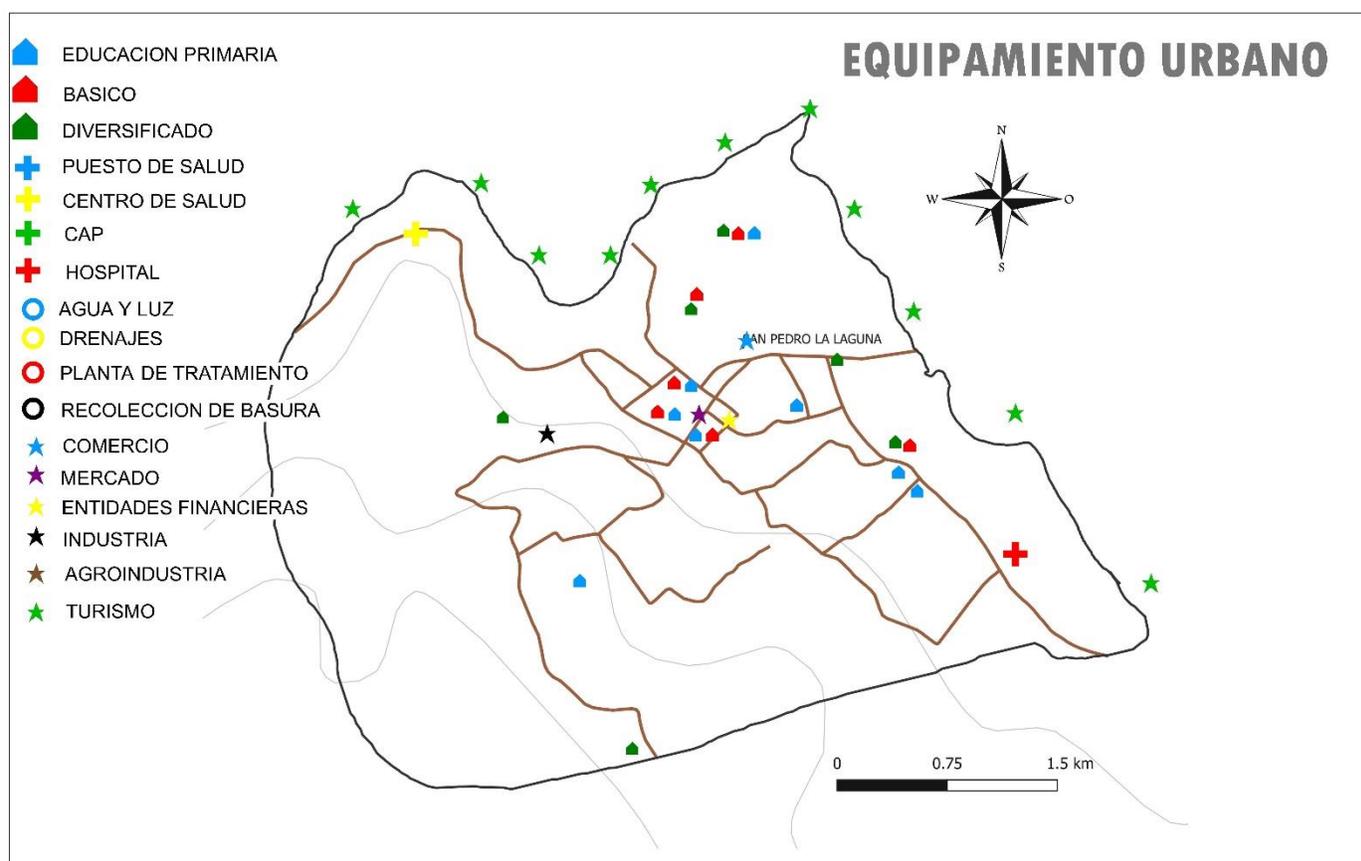


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Pedro, La Laguna.

Elaboración: Segeplán, 2019.

Los otros dos espacios urbanos representados por los Cantones Chuacanté y Pacuchá cuentan con los servicios de agua domiciliar energía eléctrica, sistema de recolección de basura, centros educativos de preprimaria, primaria, básica en cantón chuacanté y diversificada. En cantón pacuchá está ubicado el Centro de Salud, ambos espacios urbanos cuentan con comercio formal, chuacanté con mercado permanente pero que no presenta la condiciones que brindan dignidad a los pobladores, cuentan también ambos espacios con entidades financieras y turismo, en Pacuchá se desarrolla un tipo de industria manufacturera permite a los pobladores proyectarse ante la demanda turística.

Mapa 5. Equipamiento Urbano, municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.



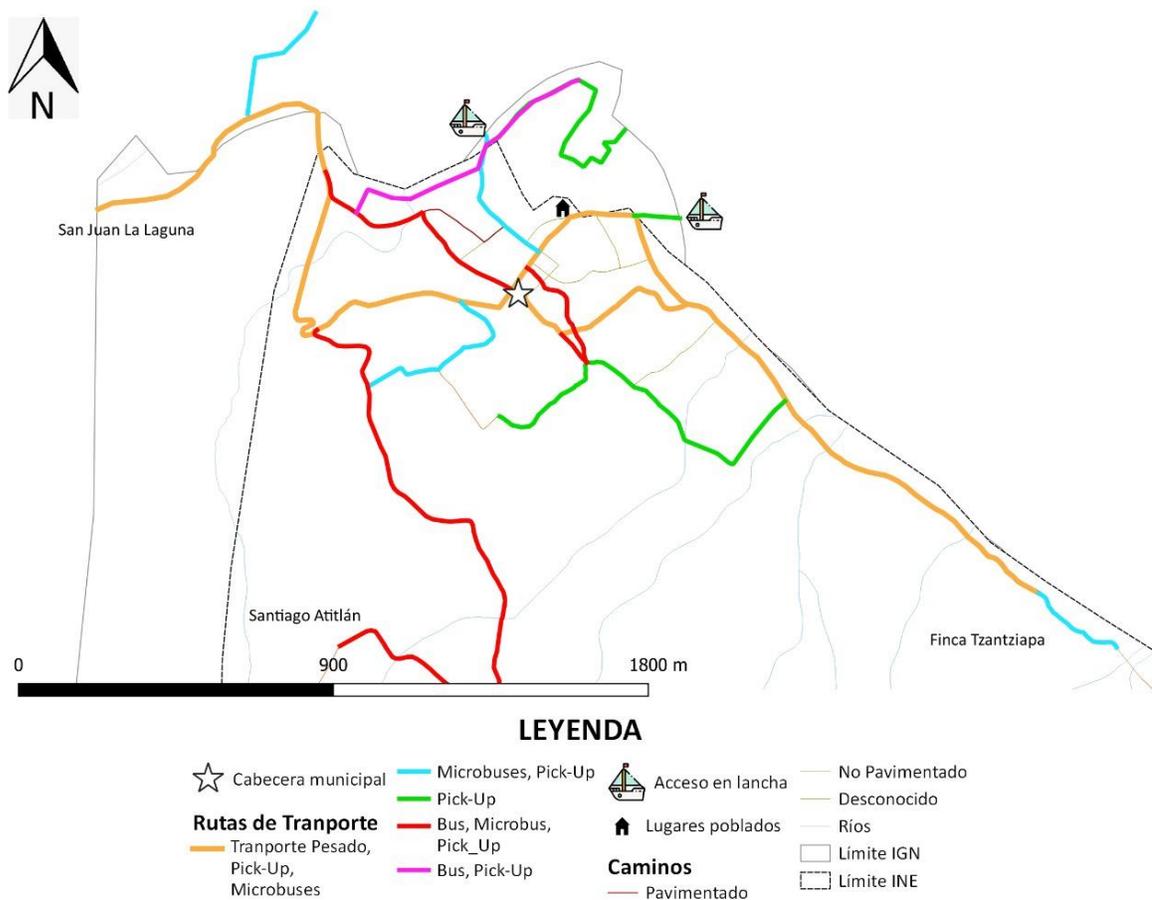
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Pedro, La Laguna.

Elaboración: Segeplán, 2019

6.1.3 Movilidad del Municipio.

La movilidad dentro del espacio urbano de las personas en el territorio municipal, se debe principalmente para acceder a los servicios de salud, educación y al comercio de productos. La ubicación geográfica del municipio es un factor importante para la realización del flujo ofertado y demandado; se encuentra situado entre varios municipios a la orilla del lago lo que permite que estas comunidades utilicen esta vía para comunicarse y efectuar transacciones comerciales. Según información proporcionada por la mesa técnica municipal PDM – OT. los productos que ofrece el municipio son: pinturas artísticas, artesanías, y productos agrícolas, el destino principal de los dos primeros productos es el mercado local municipal y el mercado extranjero, los productos agrícolas se ofertan en el mercado local, a otros Municipios y otros Departamentos. Actualmente existe en San Pedro La laguna la Asociación de Federación de Pueblos Mayas –FEDEPMA- de segundo grado, que coordina y fortalece el trabajo de los pueblos organizados, en el caso de San Pedro la laguna actualmente está impulsando el Café, miel, soya y artesanías.

Mapa 6. Mapa de Movilidad y Transporte, municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Pedro, La Laguna.
Elaboración: Segeplán, 2019

El municipio obtiene bienes que no genera pero que consume de la Cabecera Departamental, de municipios vecinos, de otros departamentos y de países amigos la asistencia médica, técnica y asesoría de proyectos por lo regular productivos, turísticos y tecnológicos.

VII. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

7.1 Escenario actual

Falta de planificación. Territorial (construcción sin orden).

El municipio de San Pedro La Laguna pasa por un problema que en muchos lugares poblados a nivel nacional e internacional acontece, que es la falta de planeación estratégica urbana y de uso de suelo para el territorio municipal. Se han hecho acciones como la aprobación del levantado catastral por medio del Registro de Información Catastral –RIC-, que es un muy buen inicio para poner sobre la mesa a los pobladores y empezar a crear planes inteligentes adaptados al contexto social, para llegar a un equilibrio armónico dentro de los pobladores, donde se respeten los derechos, las propiedades y las libertades de cada individuo. Esta molestia no es algo que surgió de la noche a la mañana, ya que los desórdenes urbanos nacieron de las mismas necesidades de ocupación de los vecinos para poder desarrollarse, la necesidad de vivienda, la necesidad de trabajo, la necesidad de comunicación. Por su topografía el municipio creció con una mancha urbana denominada plato roto dentro del tecnicismo, este tipo de trazo se adapta muy bien a la topografía irregular del lugar, pero no facilita una lógica de circulación y distribución de los espacios, por lo que tiende a tornar en una dificultad para prestar los servicios básicos y de circulación.

Mapa 7. Mapa de Uso de Suelo Urbano, municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.

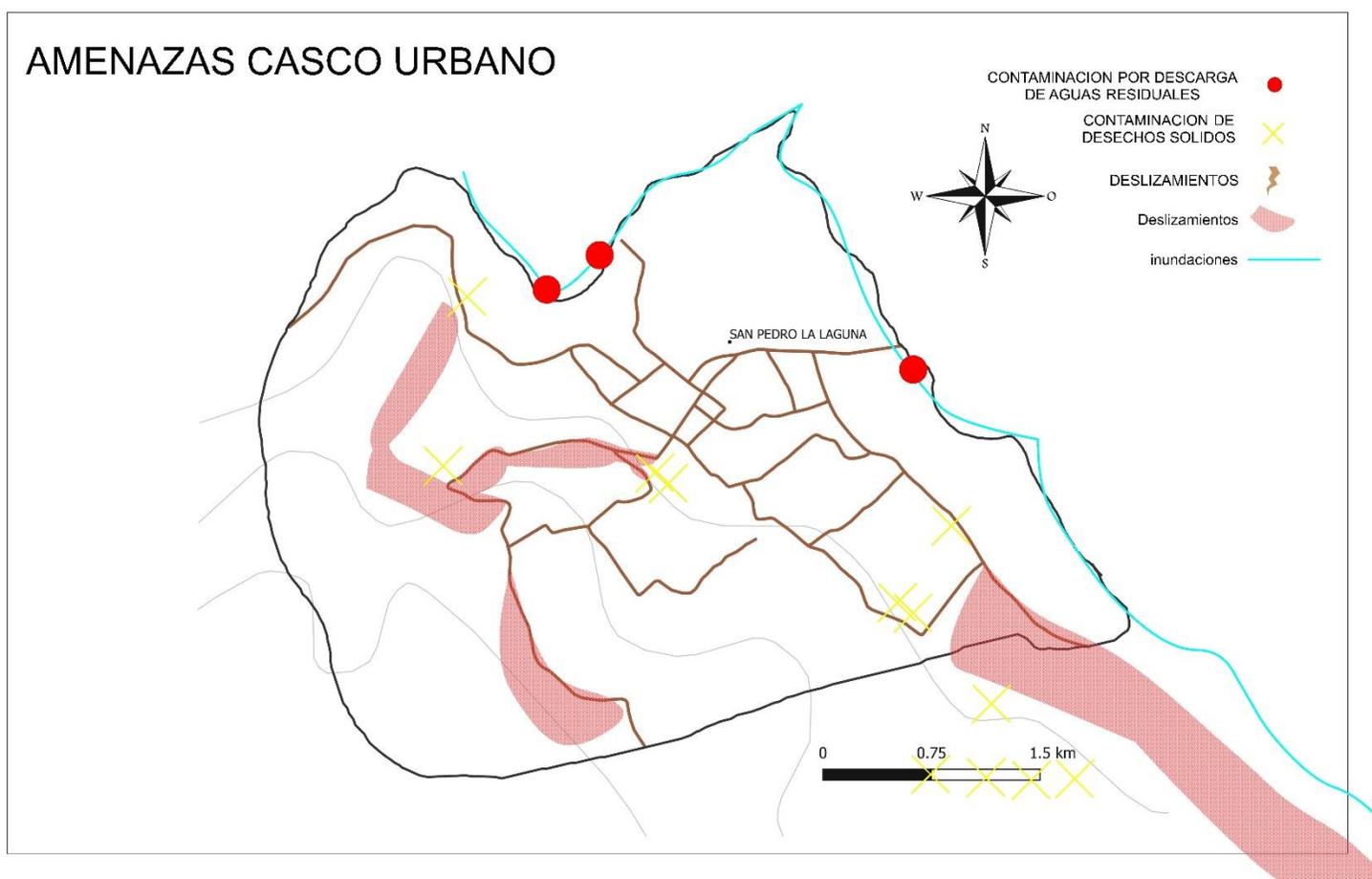


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Pedro, La Laguna.

Elaboración: Segeplán, 2019

Otro de los problemas que arrastra una mala planificación en el uso del territorio y uso de los recursos corresponde a la no adecuada planificación del proceso de construcción o la falta de planificación en los procesos de construcción, en el área pública y privada, ya que las ausencias de estos reglamentos perjudican la convivencia dentro de los vecinos y pone en riesgo la vida de ellos mismos. Las ventajas de contar con un adecuado sistema de ordenamiento del espacio permite garantizar que el uso de los recursos con los que actualmente se cuentan puedan seguir abasteciendo a las poblaciones futuras, el panorama es bastante fuerte con respecto a la demografía, porque se duplica la población para los tiempos del 2032, entonces se tiene que poner sobre la mesa este dialogo para que exista un sistema que controle, garantice y le dé seguimiento a esta actividad que se ha vuelto fundamental en lugares y países que lo han adoptado. El orden es clave para el buen funcionamiento de las poblaciones y apostarle a ello es indispensable para su desarrollo.

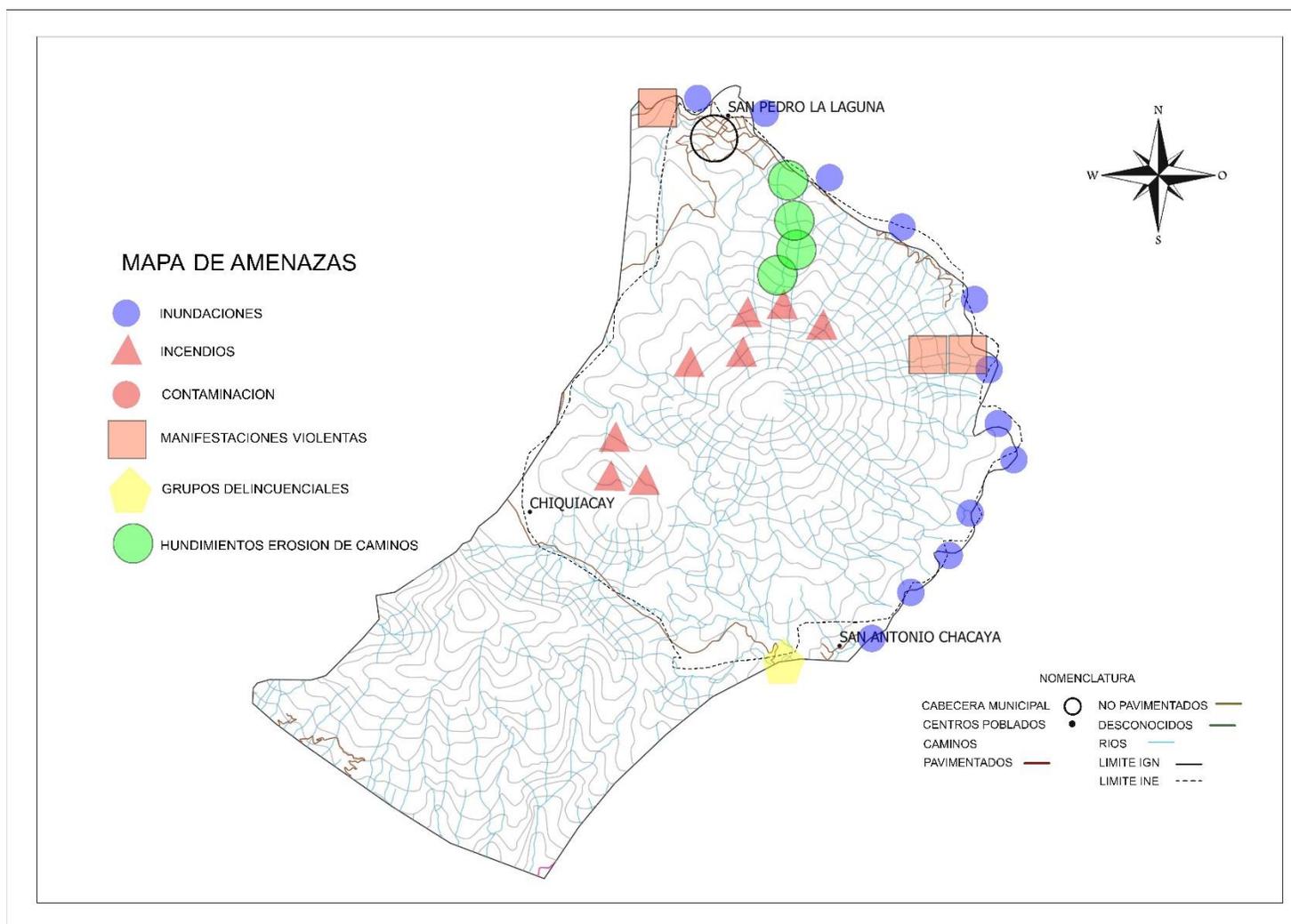
Mapa 8. Mapa de Amenazas Casco Urbano, municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Pedro, La Laguna.
Elaboración: Segeplán, 2019

La infraestructura habitacional del Municipio refleja el impacto del turismo. Se han dado grandes cambios en la arquitectura, aunque esta sigue siendo la que generalmente se conoce a nivel nacional en el interior como arquitectura de Remesa, se observan viviendas con dos o tres niveles, con modificaciones para albergar huéspedes; lo más notorio es que son terrenos pequeños que aprovechan el espacio aéreo para maximizar el tamaño de la vivienda. EL 75% de las viviendas están construidas de block con techo de terraza, lámina y piso de granito, cemento y el 25% de las viviendas están fabricadas de adobe con piso de cemento.

Mapa 9. Mapa de amenazas, municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Pedro, La Laguna.

Elaboración: Segeplán, 2019

Aunado a esto la ubicación actual de los espacios destinados al mercado municipal reflejan en el municipio cierto desorden, que no beneficia al buen funcionamiento de esta actividad que es necesaria para los pobladores en cuestión de empleo y comercio.

Limitado acceso a oportunidades de desarrollo económico.

Los índices de pobreza rural que en general para el municipio de San Pedro La Laguna para el año 2006 el informe investigado fue de 47.76%, el 6.37% vive en pobreza extrema; el 53.63% de la población son pobres.

Esto significa que la situación económica en la que las personas no poseen los ingresos necesarios para cubrir las necesidades mínimas de alimentos, vestidos, educación y atención médica. La pobreza extrema es la que distingue a aquellas personas que no cuentan con los alimentos necesarios para mantenerse vivos y sanos.

Los Niveles de pobreza están afectados por los ingresos que adquieren las familias, los pobladores que se dedican al trabajo de la tierra poseen familias numerosas, obtienen ingresos que no les permiten cubrir las necesidades básicas, por lo que se les coloca en una situación de pobreza y de extrema pobreza. La mayoría no gana el salario mínimo que establece la ley, debido a que el pago por jornal es de Q45.00 a Q50.00 sin derecho a prestaciones laborales.

El municipio presenta condiciones similares a otros del nivel nacional en el tema del sector informal; en Guatemala éste, representa el 69.7%, según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2-2017, las principales dificultades que las personas entre 15 a 29 años se enfrentan para conseguir empleo se debe a la falta de experiencia (36.8% hombres y 32.0% de mujeres) que se presenta como principal dificultad; seguido por la poca formación y capacitación con el 27.7% y 26.9% para hombres y mujeres respectivamente. A ello se adhiere que el 33.40% de población entre 15 a 24 años es analfabeta (Conalfa 2015), que a pesar de haber reducido la brecha en un 9.81% con relación al año 2010, persiste como desafío para la población que busca un empleo formal.

Violencia intrafamiliar.

Para el municipio de San Pedro La Laguna, las denuncias según informe proporcionado por el Juzgado de Paz del mismo municipio a ha sido de dieciséis en el 2011, aunque bajo el número de denuncias hasta el momento en el 2018 vuelve a proyectarse con dieciséis denuncias significando que alrededor de cada mes existe una denuncia y en otros casos existe conflicto de violencia intrafamiliar que no es denunciada. Esto es un problema social que afecta a innumerables personas, familiar y a la sociedad en específico del municipio de San Pedro La Laguna. Se da en el seno del hogar dañando físicamente o psicológicamente a todos los miembros más vulnerables que lo conforman.

La familia para el municipio de San Pedro La Laguna es la organización más importante de la sociedad, esto se debe a que está compuesta por la alianza entre dos individuos, como el matrimonio o el concubinato, y porque también implica los lazos de consanguinidad.

Conlleva a que existan los valores sociales que implican un conjunto de creencias y demostraciones de afecto que se hacen desde el respeto, la honestidad, el apoyo, la comunicación, la paciencia, entre otros.

En San Pedro La Laguna existen familias cuya convivencia se ve afectada por los actos violentos que lleva a cabo uno de su miembro con el objetivo de imponer control o dominio, por lo que puede hacer uso, por ejemplo, de la fuerza física, la intimidación o el acoso.

El personaje maltratador acostumbra a genera daños psicológicos y/o físicos a sus víctimas. Esto siguen un patrón de abuso, ya que, por lo general, este tipo de personas ya han vivenciado este tipo de situaciones anteriormente y las repiten en su círculo familiar.

Las víctimas en muchas ocasiones tratan de permanecer en silencio y evitan denunciar al agresor por miedo a que les ocurra algo peor, por vergüenza o por estar limitados a hablar con otras personas.

La importancia de poner sobre la mesa esta problemática radica en las conductas emocionales de los individuos ya que por lo regular la persona agresora no es emocionalmente fuerte, sus conductas se deben a una carencia ocurrida en su pasado. La educación emocional es importante para la formación de la sociedad y son temas que deben ser tratados no solo en el seno de las familias sino también en las escuelas, de este desorden familiar pueden derivar en el comportamiento de los receptores ciertas anomalías que en un futuro para su entorno no serán del todo bien aceptadas.

Deficiencia en el Sistema Educativo.

A pesar de que las instituciones administrativas municipales han apoyado en cuestión educativa sigue presentándose una baja en esta área en cuestiones de cobertura que dependen mucho de una situación intrínseca dentro del proceso.

En general o a nivel nacional el proceso de reclutamiento del personal que imparte la educación no es del todo clara, aparte de eso el resultado de la evaluación a maestros por DIGEDUCA 2009-2014 proyecta que el rango de respuestas positivas en el área de lectura no sobrepasa del 50%, en el área de matemáticas el panorama baja aún más ya que el rango de respuestas positivas no llego ni a la mitad quedándose con el 36.24% en el 2014. Estos resultados no favorecen o no garantizan la evolución positiva a una educación asertiva. Aunado a esto se suman las horas efectivas de trabajo cognitivo con los alumnos, ya que las horas que son designadas específicamente al proceso

formativo pedagógico para el alumno, es invertida en muchas ocasiones en actividades culturales o participativas que no favorecen el uso efectivo o repetitivo de formación para el receptor.

Otro de los factores que perjudican el buen funcionamiento de una formación educativa son los constantes paros laborales que el magisterio a nivel nacional realiza con el objetivo de conseguir beneficios a su gremio, que según ellos corresponde a luchar para una mejor educación pero es muy notorio que uno de los objetivos más grandes son el cumplimiento de los pactos laborales que benefician económicamente al grupo magisterial, pero no al producto objetivo que en este caso son los niños. Aunado a esto se suman las inasistencias a clases por diferentes motivos por parte de los docentes y el desinterés por parte del padre de familia en participar en la formación de sus hijos.

Potencialidades

El municipio presenta potencialidades, es decir aspectos o características favorables para impulsar o generar desarrollo, como:

Turístico y Natural.

Esta actividad juega un papel muy importante para la economía y el desarrollo de la población en San Pedro La Laguna, entre sus atractivos turísticos cuenta con la Playa Chuazanahi en el Lago de Atitlán y el volcán de San Pedro, Contando además con un centro arqueológico llamado Panulajay. La ONG Vivamos Mejor apoya al sector facilitándoles herramientas para desarrollar proyectos, fomentando el ecoturismo como una alternativa de ingresos, conservación y desarrollo de la comunidad local.

La cabecera municipal de San Pedro se encuentra ubicado en la Sierra Pa Raxk'ím, en las faldas del volcán San Pedro, custodiado por los cerros Chiwich'ali, Chuch'imay, Chuch'umiil, Pak'isiis, Pak'ixtaan, Pa Tz'unuj, Santa Clara y Xe'raqantz'í'. Este municipio es bañado en sus riberas por las aguas cristalinas del Lago de Atitlán.

San Pedro La Laguna cuenta con lugares de esparcimiento, entre los que se pueden mencionar están:

Lago de Atitlán:

Es considerado de una belleza escénica exquisita y es el ecosistema que mayor atención tiene en el área por la relación estrecha con las actividades humanas de la región.

Parque ecológico del volcán de San Pedro "Chuwinimajuyu":

Este parque está situado en las faldas del volcán, es reconocido como parque ecológico por el CONAP y se ha declarado como área protegida. La entrada al parque está a 40 minutos si se realiza una caminata desde el área urbana de San Pedro La Laguna.

Chuwi Kaqapek:

En este lugar se encuentra un altar maya está situado sobre un peñasco de roca rojiza, razón del significado de este nombre "sobre el peñasco rojo".

Pan alu'jaay:

Lugar donde habitaron los primeros pobladores, se han localizado piezas arqueológicas de los primeros tzutujiles.

Xe'tawaal:

Lugar donde se encuentra una pieza arqueológica con forma de un templo en las inmediaciones de San Pedro La Laguna.

En la página de Inversión y Desarrollo definen a San Pedro la Laguna como un lugar a orillas del lago más bello del mundo, el cual brinda una belleza exuberante que atrae y atrapa a propios y extraños convirtiéndolo en un atractivo destino turístico, que permite el desarrollo de actividades, en donde los pobladores se benefician, con un sinfín de actividades que crecen alrededor del turismo.

7.2 Escenario Tendencial.

Falta de planificación. Territorial (construcción sin orden).

Para orientar el análisis del espacio el proceso analiza tres escenarios que proyectan el comportamiento de los factores que de alguna forma indican y reflejan las condiciones del lugar. El indicador de Gestión Estratégica extraído del Ranking Municipal que realiza la Segeplan donde en el 2012 se proyectó 0.6143, para el año 2013 desciende colocándose con 0.4646 puntos terminando para el año 2016 con 0.0182 quedando en la posición 271 a nivel nacional.

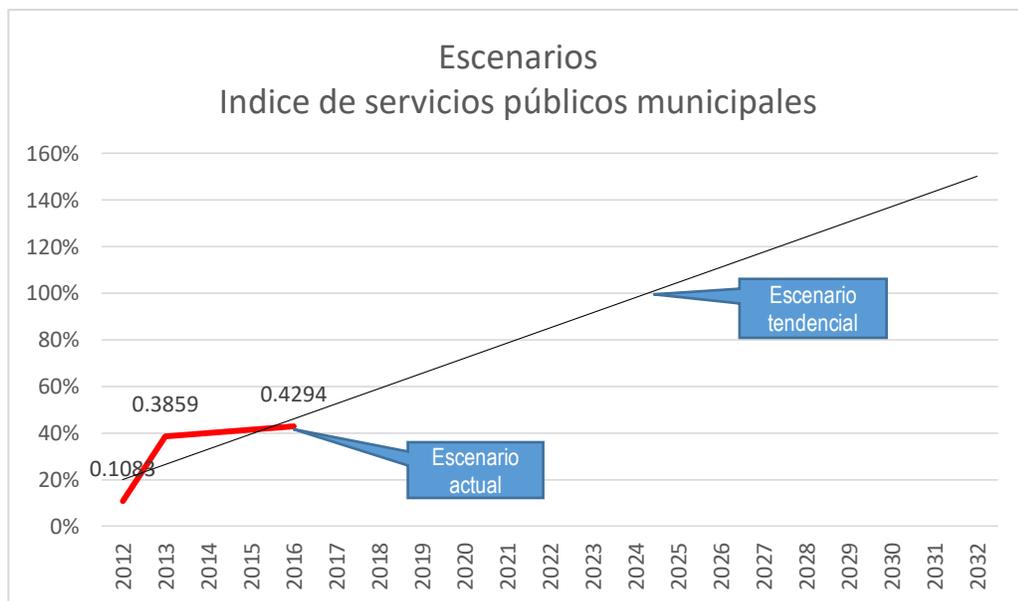
Gráfica 1
Índice de Gestión Estratégica.



Fuente: Ranking municipal San Pedro La Laguna SEGEPLAN (2016).

Pasamos a observar el índice de Servicios Públicos Municipales extraído también de los indicadores que la Secretaria de planificación de la Presidencia realizo en los periodos del 2012, 2013 y 2016 respectivamente se encuentran los siguientes ponderadores que son 0.1089, 0.3859 y 0.4294 en el mismo orden, donde el escenario tendencial nos indica a la alta en su movimiento correspondiente.

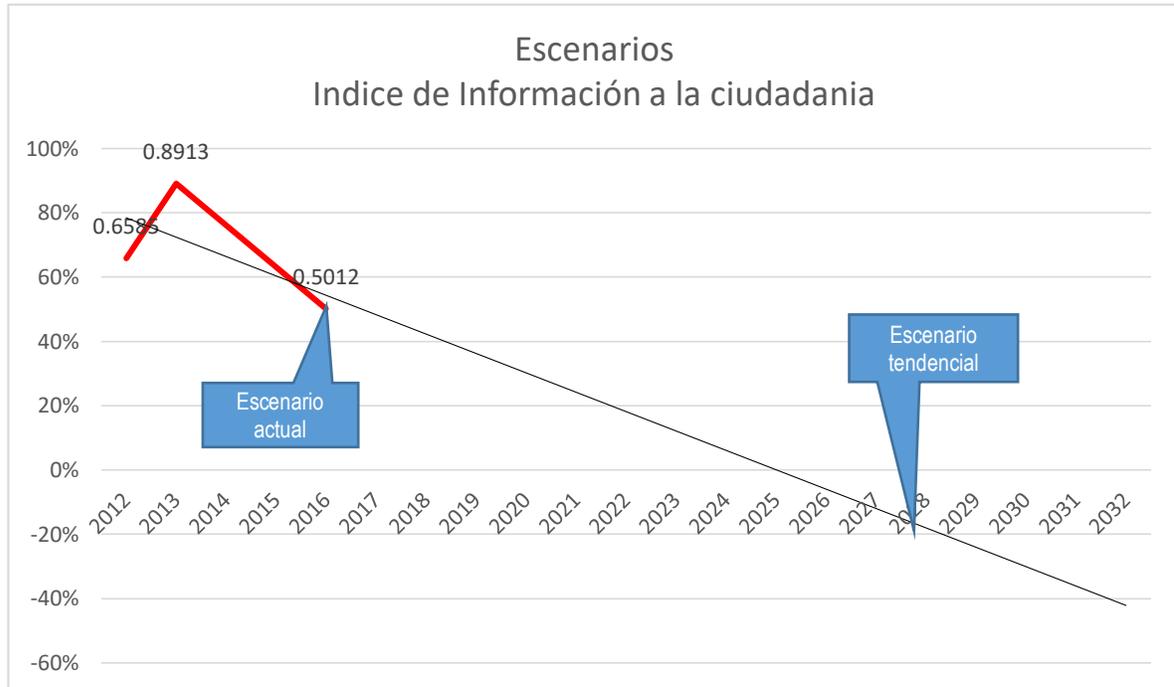
Gráfica 2
Índice de Servicios Públicos Municipales.



Fuente: Ranking municipal San Pedro La Laguna SEGEPLAN (2016).

Con respecto a la información a la ciudadanía el ranking municipal arroja que para el año 2012 pondera 0.6585, para el 2013 0.8913 y para el 2016 0.5012 con una tendencia a la baja.

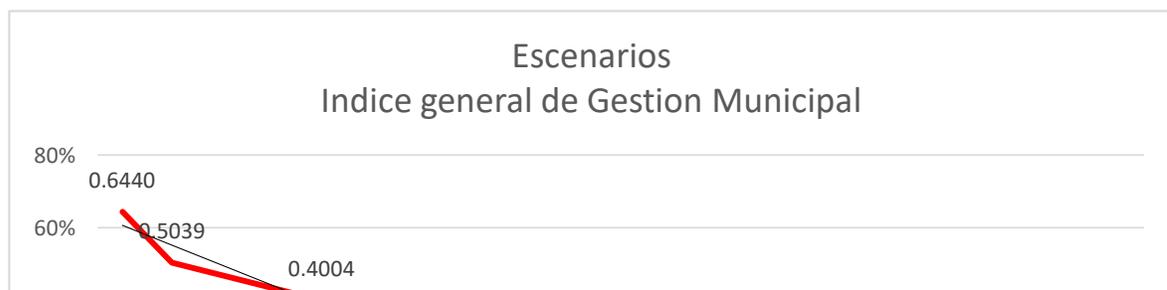
Gráfica 3
Índice de Servicios Públicos Municipales.



Fuente: Ranking municipal San Pedro La Laguna SEGEPLAN (2016).

Y para terminar el análisis que puede orientar el comportamiento del manejo administrativo del espacio el Ranking municipal que realiza la Segeplan en índice general de Gestión Municipal proyecta para el 2012 la ponderación de 0.6440, para el 2013 la puntuación de 0.5039 y para el 2016 0.4004 colocándose en la posición 48 a nivel nacional con una tendencia a la baja.

Gráfica 4
Índice de Gestión Municipal.



Fuente: Ranking municipal San Pedro La Laguna SEGEPLAN (2016).

Estos indicadores permiten ver el comportamiento, cómo el órgano administrativo principal del municipio trata de manejar los recursos a su disposición para aumentar la calidad de vida de los habitantes. Fortaleciendo estos procesos para llegar a una estabilidad que permita tomar decisiones eficaces, en cuestión de territorio.

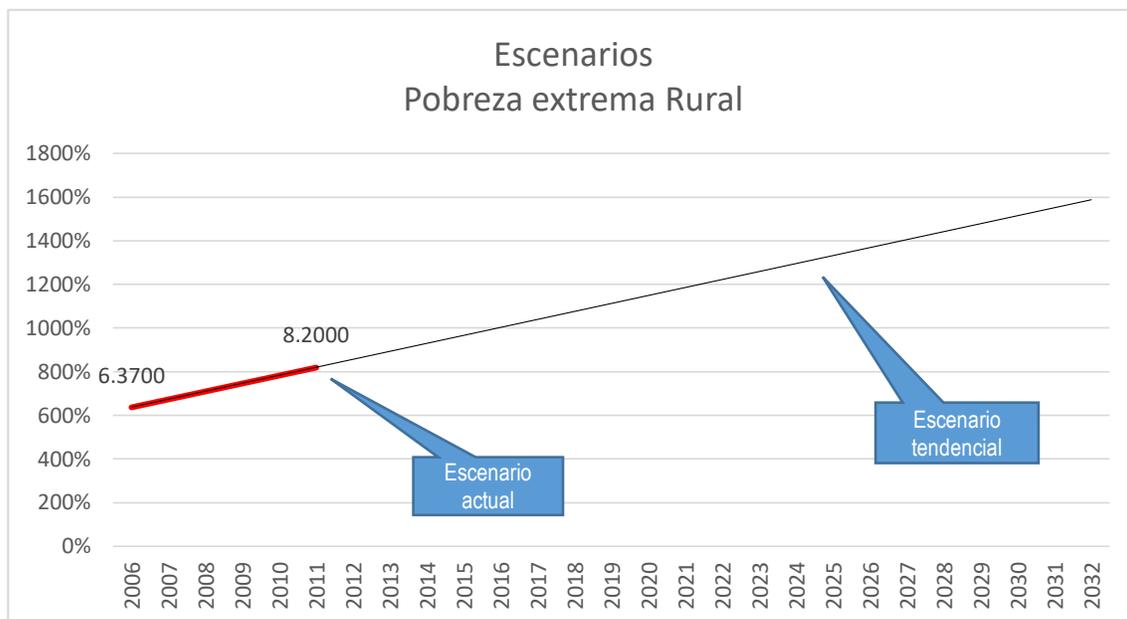
La infraestructura habitacional del Municipio refleja el impacto del turismo, se han dado grandes cambios en el territorio, aunque esta sigue siendo de una imagen que generalmente se conoce a nivel nacional en el interior como arquitectura de Remesa, se observan viviendas con dos o tres niveles, con modificaciones para albergar huéspedes; lo más notorio es que son terrenos pequeños que aprovechan el espacio aéreo para maximizar el tamaño de la vivienda. El 75% de las viviendas están construidas de block con techo de terraza, lámina y piso de granito, cemento y el 25% de las viviendas están fabricadas de adobe con piso de cemento y techo de lámina según muestra.

Limitado acceso a oportunidades de desarrollo económico.

Para analizar la limitación de acceso a oportunidades de desarrollo económico se analizaron tres indicadores que son el de pobreza extrema rural, el de gestión financiera y el de proporción de niños menores de cinco años con desnutrición crónica.

Observando el escenario de pobreza extrema rural que se complica ya que no existen datos puedan aportar aún más con respecto a este análisis ya que para el 2006 la ponderación es de 6.37 y el dato del 2011 proyecta 8.20 indicando un alza para el 2032 tendencialmente.

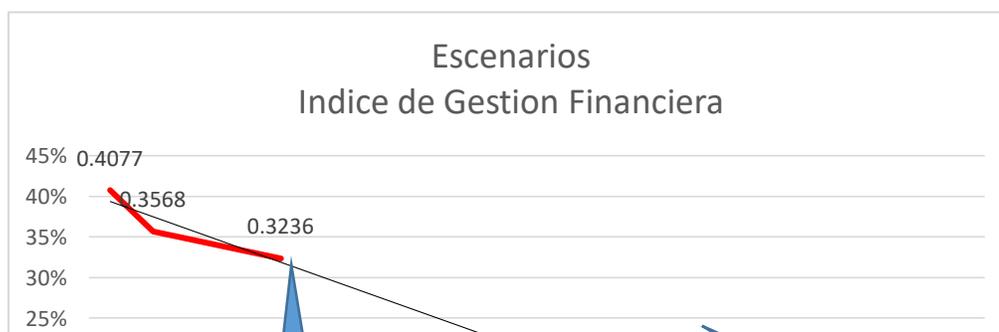
Gráfica 5
Escenarios de Pobreza extrema Rural San Pedro, La Laguna.



Fuente: Mapas de Pobreza, San Pedro La Laguna –INE- (2011).

El instrumento que mide el desempeño fiscal y financiero de las municipalidades del país es el Índice de Gestión Financiera este se realiza durante un ejercicio fiscal determinado a través del cálculo de siete indicadores. Este índice forma parte del Ranking de Gestión Municipal que elabora la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-

Gráfica 6
Índice de Gestión Financiera.



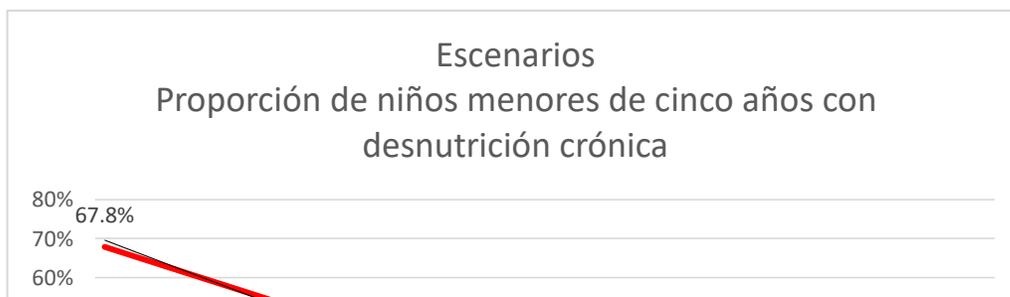
Fuente: Ranking municipal San Pedro La Laguna SEGEPLAN (2016).

Los resultados obtenidos de este Índice son: Para el 2012 proyecta 0.4077 puntos moviéndose a la baja en el 2013 con 0.3568 y para terminar en el 2016 en la posición 89 a nivel nacional con 0.3236 según ponderación.

Otro de los análisis que nos podrían orientar en el comportamiento de la sociedad a futuro, si no se empieza combatir el problema de la desnutrición por los resultados sociales en la producción del recurso humano, es la proporción de Niños Menores de Cinco años con Desnutrición Crónica. Donde de acuerdo a los registro del censo de talla del 2015 publicado por la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), se deriva un comportamiento a la baja en la presencia de casos de desnutrición crónica de San Pedro La Laguna. Se observa la baja de alumnos con desnutrición crónica a 44.4% en el 2001, siguiendo a la baja en el 2008 con 29.7% para terminar en el 2015 con 12.7%.

Gráfica 7

Proporción de niños menores de cinco años con desnutrición crónica.



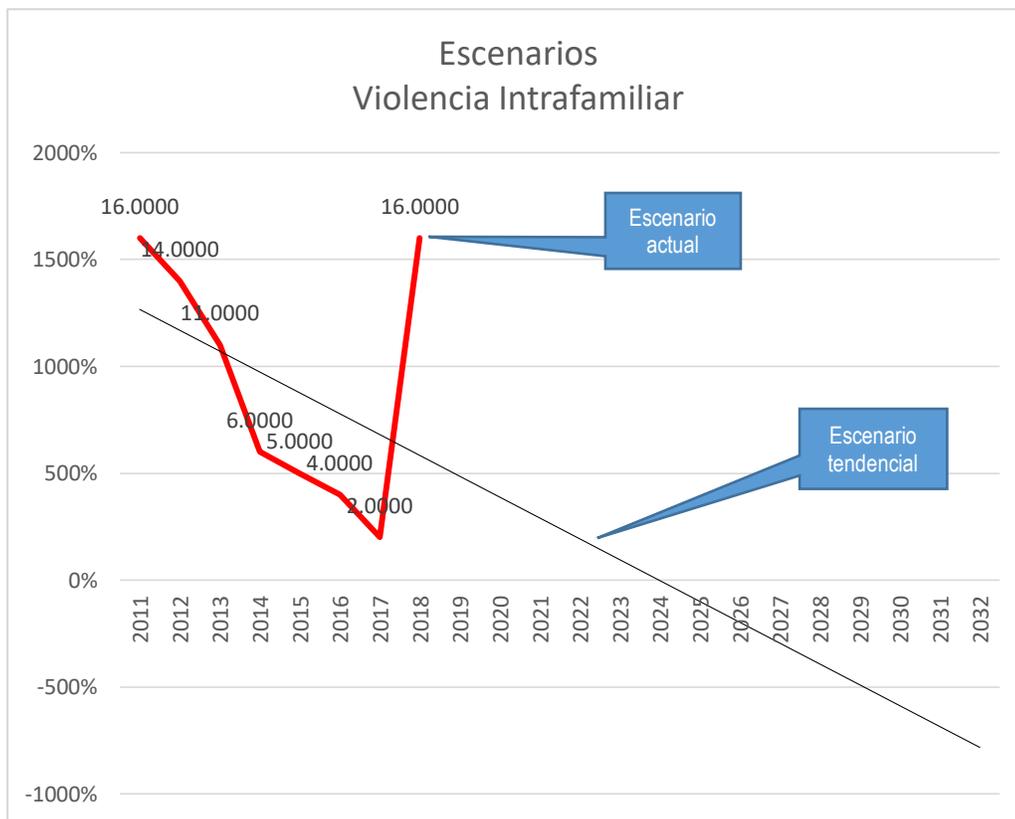
Fuente: Registro del censo de talla del 2015 publicado por la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional San Pedro La Laguna –SESAN- (2015).

Se cree hasta el momento que si las personas en su individualidad tienen las disponibilidades de acceso a trabajo digno e ingreso que pueden convertirse en disposiciones para que las familias puedan invertir en sus necesidades más sentidas, de alguna forma el problema de la desnutrición si este va acompañado con educación, puede resultar en factores positivos para la sociedad y para la nación, las acciones que se están realizando en el municipio están siendo efectivas ya que se han ido reduciendo pero aún no han sido erradicadas, es por eso que se tiene que seguir poniendo el dedo en el reglón para que la problemática de desnutrición, gestión y educación, continúen en proyecciones positivas para el lugar.

Violencia intrafamiliar.

Según información proporcionada por la Policía Nacional Civil del Municipio de San Pedro La Laguna, el comportamiento de este indicador a partir de 2011 muestra que existieron 16 denuncias luego en los años 2012, 2013, 2014 , 2015 baja el número de denuncias hasta llegar a 2 pero luego para el 2018 vuelve a subir el número de denuncias a 16.

Gráfica 8
Escenario Violencia Intrafamiliar.



Fuente: Policía Nacional Civil San Pedro La Laguna–PNC- (2018).

Para el indicador relacionado a Número de denuncias por violencia contra la mujer, la misma fuente nos proyecta que para el 2012 el número de denuncias fue de 8, luego continuar en los siguientes años al alta hasta llegar a los años 2017 y 2018 donde el número de denuncias reportadas fue la misma de 14.

Gráfica 9
Número de denuncias por violencia contra la mujer.



Fuente: Policía Nacional Civil San Pedro La Laguna–PNC- (2018).

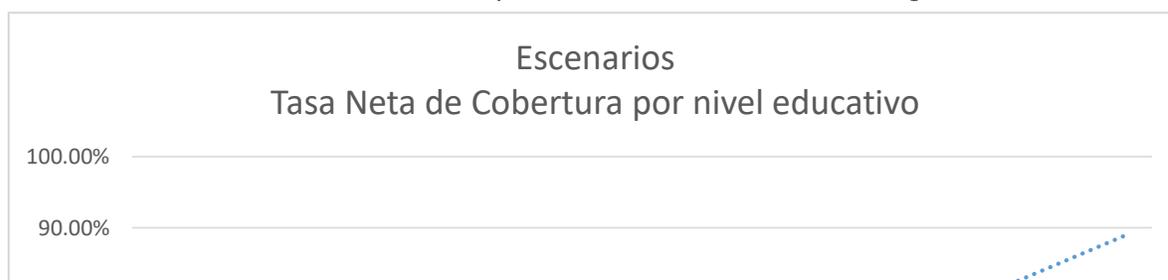
Generalmente, las principales víctimas de la violencia intrafamiliar resultan siendo los más vulnerables en este caso como primer víctima se encuentra la mujer, seguido por los niños, los ancianos, los jóvenes dependientes o personas con algún tipo de discapacidad. De allí que se han diferenciado varios tipos de fenómenos caracterizados por el abuso de poder del agresor, entre los que destacan la violencia hacia la mujer, el maltrato infantil, la violencia hacia el hombre, la violencia hacia los ancianos, incluso, la violencia filio paternal.

Deficiencia en el Sistema Educativo.

Para dar una perspectiva analítica con respecto a la deficiencia en el Sistema Educativo se analiza la tasa neta de cobertura educativa en la que se pretende ver el comportamiento de esta actividad que dentro de la sociedad juega el papel formativo de la persona en cuestión cognitiva, dándole valor intrínseco que bien empleado aporta al desarrollo económico de los individuos. En los datos proyectados en las estadísticas que Ministerio de Educación presentada en su plataforma proyecta que los escenarios para dos grupos que son nivel primario y básico luego para preprimaria y diversificado los escenarios tendenciales van a la alta hacia el 2032. Esta tasa indica cuantos estudiantes en edad escolar están asistiendo a los diferentes niveles, en relación a la población del lugar que se encuentra en los rangos de edad correspondientes para cada nivel educativo.

Gráfica 10

Tasa Neta de Cobertura por nivel Educativo, San Pedro La Laguna.



Fuente: MINEDUC San Pedro La Laguna, Sololá 2017.

El tema de cobertura educativa representa un desafío para el municipio en la implementación de estrategias que contribuyan a aumentar las tasas en los 4 niveles de educación y dar servicio a la población joven que de acuerdo a sus rangos de edad, demandaran el servicio educativo.

El prestar el servicio de cobertura educativa debe de considerar la infraestructura de los centros educativos, el número de días de clases, la calidad del docente entre otras.

7.3 Matriz Síntesis del Escenario Actual y Tendencial.

Tabla 1
Escenario actual y tendencial, San Pedro La Laguna, Sololá.

Escenario Actual	Escenario Tendencial.

<p>Problema Central 1: Falta de planificación Territorial (construcción sin orden).</p> <p>Indicador: Gestión Municipal 0.3712, Gestión Estratégica 0.0182</p> <p>Territorio: Casco Urbano.</p> <p>Causas Directas: Débil aplicación de las competencias propias municipales (art. 68, Código Municipal) Débil aplicación de la gestión político-técnico administrativa Municipal: Debilidad en la implementación del Catastro y Ordenamiento territorial.</p>	<p>Indicador proyectado: Indica que de seguir con estas cifras para el 2025 en Gestión Municipal se estará en 0.00 y para Gestión Estratégica estaría en estos momentos en 0 según tendencia, ya que del 2017 a estos días no se ha realizado la medición del Ranking Municipal.</p> <p>El Órgano administrativo municipal ejecuta acciones con el objetivo de aumentar los índices de servicios municipales, por medio de la organización y ampliación de los servicios de agua potable, recolección de basura y su tratamiento, instalaciones municipales (rastros, mercados, salones).</p> <p>A 2032 la población afectada por el desorden urbano asciende a 13,709 habitantes, tomando en cuenta que podría afectar áreas vulnerables protegidas por el territorio al no contar con un plan adecuado de expansión que oriente a la población la forma en la que se debe establecer una zona poblada a través del reglamento de construcción y el estudio de impacto ambiental correspondiente, mas no así tomando en cuenta que se cuenta con ordenanzas que establecen el ordenamiento territorial como una competencia propia de la municipalidad.</p> <p>San Pedro La Laguna cuenta con 24 kilómetros cuadrados de extensión territorial, la Cabecera está localizada en el margen noreste del lago de Atitlán y al norte del volcán San Pedro. La topografía del terreno es de relieve ondulado, ligeramente inclinado a muy inclinado y conos volcánicos, existe alta pedregosidad y arenas por ser suelos de origen volcánico. Representa el 0.02% del territorio nacional y el 2.26% el departamento de Sololá. El territorio de San Pedro La Laguna pertenece a las tierras altas de la cadena volcánica con montañas, colinas y conos volcánicos.</p> <p>Los indicadores muestran en la tabla la decadencia de los servicios de Gestiones Administrativas en la institución Municipal que desfavorece a los ingresos económicos del municipio debido a que si no existe una gestión adecuada en el proceso administrativo</p>
--	--

	<p>los aportes económicos que de ley son no se alcanzan a ejecutar y el municipio no solo pierde ingresos sino que reduce el presupuesto del siguiente año.</p> <p>Al existir Antagonismo en el ambiente es generador de conflicto que repercute en los espacios de participación ciudadana y de organización administrativa, que influyen en el normal funcionamiento de la institución.</p>
Escenario Actual	Escenario Tendencial.
<p>Problemática Central 2: Limitado acceso a oportunidades de desarrollo económico. Territorio: Casco Urbano. Magnitud: 0.661 IDH.</p> <p>Causas Directas: Falta de apoyo a la pequeña y mediana empresa. Poco conocimiento en sistemas alternativos de abastecimiento de energía. El municipio no cuenta con empresas ni sectores industriales que faciliten las oportunidades laborales. Poca experiencia. Baja capacitación de mano de obra. No hay fomento de centros tecnológicos y de estudio. Pocas fuentes de acceso a empleo. Bajos salarios. Inestabilidad laboral.</p>	<p>Indicador proyectado: El indicador medible en tendencia se tomó con respecto a lo encontrado en pobreza extrema Rural que de seguir en esas condiciones para el 2032 se llegara a un 16%.</p> <p>El total de la población que trabaja actualmente, realizan labores en diferentes ocupaciones que se identifican como agricultura, artesanía comercio, servicio de turismo, pesca, servicio de transporte en lancha, transporte terrestre, actividad pecuaria, maestro, empleado bancario, hotelería, músico, jornalero, albañil, dependiente de almacén, etcétera. Pero que en su mayoría no es un trabajo formal con sus prestaciones de ley.</p> <p>Actualmente la actividad nocturna en San Pedro es bastante concurrida; varios negocios atienden al público casi toda la noche, ha aumentado de manera significativa el flujo turístico y se estima un 2% de extranjeros residentes en el municipio. Desde el punto de vista económico es bueno, porque se ha aumentado la fuente de trabajo que beneficia a muchas familias; sin embargo es de reconocer socialmente que es muy delicado porque en la noche los productos de mayor venta son las bebidas alcohólicas y otros estupefacientes, lo que representa un riesgo para los niños, adolescentes y mayormente la juventud.</p>

	<p>En la actualidad la actividad turística genera espacios laborales, que ocupan en servicios de hotelería, restaurantes, escuelas de español, guías turísticas, agencias de viaje, venta de artesanía, servicios de transporte y construcción. También el comercio juega un papel dentro de los espacios laborales, la ubicación geográfica es un punto estratégico para las transacciones comerciales: incluso se puede considerar como un mercado común para los municipios de Santa Cruz, San Marcos, San Pablo, Santa Clara, San Juan La Laguna y Santiago Atitlán; especialmente los días miércoles y domingo.</p>
Escenario Actual	Escenario Tendencial.
<p>Problemática Central 3: Violencia intrafamiliar.</p> <p>Magnitud: 16 denuncias realizadas para el 2011 reduce en periodo hasta el 2017 y vuelve a aparecer 16 denuncias para el 2018. Territorio: Casco Urbano</p> <p>Causas Directas: Alcohol y consumo de Drogas, Inestabilidad emocional de los convivientes, baja autoestima, intolerancia y machismo.</p>	<p>Indicador Proyectado: 25 denuncias por violencia contra la mujer al 2032.</p> <p>Generalmente, las principales víctimas de la violencia intrafamiliar resultan siendo los más vulnerables en este caso como primer víctima se encuentra la mujer, seguido por los niños, los ancianos, los jóvenes dependientes o personas con algún tipo de discapacidad. De allí que se han diferenciado varios tipos de fenómenos caracterizados por el abuso de poder del agresor, entre los que destacan la violencia hacia la mujer, el maltrato infantil, la violencia hacia los ancianos, incluso, la violencia filio paterna. De no realizarse ningún tipo de acción con respecto a este tema, el problema social que afectaría a las familias, crearía</p>

	una inestabilidad afectiva y emocional dentro del núcleo y su producción social estaría limitada.
Escenario Actual	Escenario Tendencial.
<p>Problemática Central: Deficiencia en el Sistema Educativo. Territorio: Casco Urbano.</p> <p>Magnitud: 11% Analfabetismo para el 2017, Tasa neta de Cobertura a nivel Preprimaria 46.47% al 2018, Tasa neta de Cobertura a nivel primario 60.21% al 2018, tasa neta de cobertura a nivel Básico 35.39% al 2018, Tasa neta de cobertura a nivel Diversificado 19.17% al 2018.</p> <p>Población: 1090 población preprimaria, 2155 población primaria, 946 población Básico, 765 población diversificado.</p> <p>Causas Directas: Desinterés por parte de las familias. Desinterés de los padres. Desorden en el hogar. Pobreza y pobreza extrema. Baja autoestima. En el caso de analfabetismo los adultos en situación de Pobreza, es una de las situaciones más grandes por la que se da este tipo de problemáticas en cuestión de Analfabetismo.</p>	<p>Indicador: 90% cobertura Preprimaria, 35% cobertura primaria, 02% cobertura Básico, 58% cobertura Diversificado.</p> <p>Si el acceso a la información que tienen actualmente jóvenes y niños no es usado de la forma correcta, esta puede degenerarse y crear confusiones. El tema de cobertura educativa representa un desafío para el municipio en la implementación de estrategias que contribuyan aumentar las tasas en los 4 niveles de educación y dar servicio a la población joven que de acuerdo a sus rangos de edad, demandaran el servicio educativo.</p> <p>El prestar el servicio de cobertura educativa debe de considerar la infraestructura de los centros educativos, el número de días de clases, la calidad del docente entre otras.</p>

Fuente: Proceso participativo PDMOT, San Pedro La Laguna, 2019.

VIII. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).

8.1 Visión de desarrollo del municipio.

Estableciendo una relación con el Plan Nacional de Desarrollo – K’atun, Nuestra Guatemala 2032 (PND) se construye de forma participativa la Visión de Desarrollo para el Municipio de San Pedro La Laguna Sololá, tomando como base la ya establecida en el Plan de Desarrollo Municipal – PDM 2008 – 2018. El proceso incorpora elementos que ligan a las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED,

logrando de esta forma una relación a la atención y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y las metas establecidas en el PND.

El resultado de la Visión para el municipio de San Pedro La Laguna queda de la siguiente forma: “Para el año 2032, los habitantes de San Pedro, La Laguna hemos logrado ser un territorio que conserva su belleza escénica, reduciendo la contaminación a sus fuentes hídricas, ejerciendo una adecuada administración territorial, enfocados en el riesgo y fortaleciendo sus finanzas. Un municipio seguro que propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones, haciéndola productiva y facilitándole los servicios necesarios para su desarrollo. La cobertura en Salud, el acceso a la educación de calidad, especialmente de tipo técnico ocupacional, priorizando la niñez y la juventud, las personas con discapacidad, la mujer, adulto mayor y las personas en condición de pobreza. Mejorando la calidad de vida de los habitantes”.

8.2 Organización Territorial Futura.

El municipio de San Pedro La Laguna es privilegiado por su ubicación geográfica y vulnerable en condiciones meteorológicas. Está conformado por cantones urbanos que limitan la expansión de lugares poblados a lo largo de la zona protegida por la RUMCLA, ya que está constituida por una única centralidad poblada que centraliza sus servicios y hace accesible a los pobladores de esta en cuestión de Movilización. Aunque se encuentra con una zona urbana consolidada, es necesario crear en estos, instrumentos normativos que orienten el adecuado uso de sus espacios, para lograr así la eficiencia y la armonía urbana dentro de sus vecinos.

Es clave para el municipio el enfoque turístico, ya que muchos de sus habitantes se benefician de esta actividad, apaleando la necesidad de estabilizarse económicamente.

Como este municipio es privilegiado por conformarse con una sola centralidad urbana, tiene opciones de crecimiento condicionado, que permitiría estratégicamente dar solución a la demanda de espacio habitacional y ocupacional, proveyéndola de servicios estratégicos que permitan la no movilización de los habitantes y dotarlos de servicios que permitan un eficiente uso de sus recursos.

El cuidado de sus reservas naturales y continuar con las acciones que reduzcan el impacto que generan las aguas usadas y los desechos sólidos, es necesario para disminuir el impacto del florecimiento de la cianobacteria dentro de los cuerpos de agua del Lago Atitlán.

El espacio urbano cuenta con establecimientos educativos de nivel preprimario, primario, Básico, diversificado y actualmente se encuentra en función extensiones universitarias que permiten profesionalizar en carreras demandadas por la población. Así mismo el lugar se encuentra equipado con servicios financieros, de comercios diversos, institucional de seguridad, Hoteles, restaurantes, productivos y de salud.

8.3 Escenario Futuro de desarrollo.

Tabla 2
Escenario Futuro de Desarrollo, San Pedro La Laguna.

Escenario Actual 2019	Escenario Tendencial.
<p>Problema Central 1: Falta de planificación. Territorial (construcción sin orden).</p> <p>Indicador: Gestión Municipal 0.3712, Gestión Estratégica 0.0182 Población: mujeres 5,889 y 5,920 masculina.</p> <p>Territorio: Casco Urbano.</p>	<p>Meta de País: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p>Metas del Municipio: La Municipalidad se situará en los primeros lugares a nivel nacional en el Índice de Participación Ciudadana dentro del Ranking de la Gestión Municipal, con el objetivo de crear políticas y reglamentos que ordenen el uso del territorio y convivencia social.</p>
<p>Causas Directas: Débil aplicación de las competencias propias municipales (art. 68, Código Municipal) Débil aplicación de la gestión político-técnico administrativa Municipal: Debilidad en la implementación del Catastro y Ordenamiento territorial.</p>	<p>El Municipio Tendrá: 1) La Municipalidad cumple con la Ley de Acceso a la Información. 2) La Municipalidad se sitúa en uno de los primeros lugares en el Ranking de la Gestión Municipal con énfasis en el Índice de Gestión Municipal - IPC. 3) La Municipalidad mejora los Servicios Públicos Municipales. 4) El COMUDE cuenta con su reglamento interno y de funcionamiento. 5) Las comisiones de trabajo a lo interno del COMUDE son conformadas y activadas, generando resultados positivos en la atención a las necesidades de los vecinos. 6) Se apertura la oficina de Ordenamiento territorial. 7) Se ejecuta el reglamento de construcción Municipal. 8) El PEI POM POA Municipal es formulado de manera participativa por medio del COMUDE. 9) Se priorizan constricciones de fomento económico, como el mercado municipal.</p>

Escenario Actual 2019	Escenario Tendencial.
<p>Problemática Central 2: Limitado acceso a oportunidades de desarrollo económico. Territorio: Casco Urbano. Magnitud: 0.661 IDH.</p> <p>Causas Directas: Falta de apoyo a la pequeña y mediana empresa. Falta de apoyo a la pequeña y mediana empresa. Poco conocimiento en sistemas</p>	<p>Meta de País: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a</p>

alternativos de abastecimiento de energía. El municipio no cuenta con empresas ni sectores industriales que faciliten las oportunidades laborales. Poca experiencia. Baja capacitación de mano de obra. No hay fomento de centros tecnológicos y de estudio. Pocas fuentes de acceso a empleo. Bajos salarios. Inestabilidad laboral.

partir del último dato disponible: 3.2%.
d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Metas de Municipio: Ampliar corredores económicos dentro del municipio con infraestructura estratégica urbana.

El Municipio Tendrá: 1) Apoyo para oportunidades de empleo; 2) Cursos de belleza, repostería, corte y confección, albañilería, manualidades y otros; infraestructura para centros vocacionales; 3) Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información a nivel nacional (MINECO); 4) Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Incluye capacitación técnica para insertarse al mercado laboral o crear microempresas) (Mineco); 5) Producto ente rector: (MINGOB) Servicios de seguridad en áreas turísticas (PNC-Mingob, INGUAT) Intervención de la municipalidad: Servicio de alumbrado público (áreas turísticas). Proyectos de ecoturismo, infraestructura, señalización. 5) Apoyo técnico por medio de EPS San Carlos de Guatemala en la rama de sociólogos, ecónomos, administradores, arquitectos, publicistas, mercadólogos, para desarrollar el plan maestro de desarrollo económico enfocado en corredores económicos buscando puntos ancla. 6) Construcción de nuevo Mercado municipal con infraestructura y administración proyectada a 2032-2050.

Escenario Actual 2019	Escenario Tendencial.
<p>Problemática Central 3: Violencia intrafamiliar.</p> <p>Magnitud: 16 denuncias realizadas para el 2011 reducen en periodo hasta el 2017 y vuelve a aparecer 16 denuncias para el 2018.</p> <p>Territorio: Casco Urbano</p> <p>Causas Directas: Alcohol y consumo de Drogas, Inestabilidad emocional de los convivientes, baja autoestima, intolerancia y machismo en muchas ocasiones.</p>	<p>Meta de País: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Meta de Municipio: Contar con familias emocional y económicamente estables que cuenten con una planificación asertiva familiar.</p> <p>El Municipio Tendrá: 1) Producto del ente rector (MINGOB) Servicios de seguridad preventiva y del delito, Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales. Materiales y equipo Policías municipales y Seguridad Turística; 2) Producto del ente rector (MINGOB) Intervenciones policiales en zonas de mayor incidencia de homicidios, Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos para actividades recreativas, deportivas y culturales; 3) Guarderías, Asilo de ancianos, Bibliotecas municipales. 4) Empleos dignos remunerables accesibles a mujeres y jóvenes. 5) Programas de Planificación Familiar (Ministerio de Salud) 6) Establecer convenios con Universidades (EPS) Psicología, T.S., Abogacía.</p>

<p>Problemática Central: Deficiencia en el Sistema Educativo.</p> <p>Territorio: Casco Urbano.</p> <p>Magnitud: 11% Analfabetismo para el 2017, Taza neta de Cobertura a nivel Preprimario 46.47% al 2018, Taza neta de Cobertura a nivel primario</p>	<p>Meta de País: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.</p>
--	--

<p>60.21% al 2018, tasa neta de cobertura a nivel Básico 35.39% al 2018, Taza neta de cobertura a nivel Diversificado 19.17% al 2018.</p> <p>Población: 1090 población preprimaria, 2155 población primaria, 946 población Básico, 765 población diversificado.</p> <p>Causas Directas: Desinterés por parte de las familias. Desinterés de los padres. Desorden en el hogar. Pobreza y pobreza extrema. Baja autoestima. En el caso de analfabetismo los adultos en situación de Pobreza, es una de las situaciones más grandes por la que se da este tipo de problemáticas en cuestión de Analfabetismo.</p>	<p>Metas de Municipio: Apoyar al sistema educativo por medio de infraestructura adecuada a la necesidad de la población, involucrando a niños y adultos de escasos recursos en un programa integral.</p> <p>El Municipio Tendrá: 1) Infraestructura en Educación; 3) Contratación de Docentes Especializados; 4) Programa de Acompañamiento; 5) Refacción Escolar; 6) Becas Escolares; 7) Apoyo a Programas de Alfabetización; 8) Bibliotecas Municipales; 9) Transporte Municipal para Estudiantes Universitarios; 10) Gratuidad de la Educación; 11) Programa CONALFA; 12) Personas con acceso a educación superior; 14) Censo de personas analfabetas, supervisores; 16) Estudiantes del Ciclo Diversificado atendidos con Gratuidad (Mineduc). 17) Accesibilidad a nuevos conocimientos por medio de tecnología (INTERNET), con el objetivo de que el proceso educativo sea mas intrínseco y desarrollen sus vocaciones. 18) Monitoreo por medio de COCODES en tiempos y días de asistencia del personal docente. 19) Acompañamiento en el reclutamiento del personal (MUNICIPALIDAD, COMUDE, MINEDUC)</p>
--	--

Fuente: Proceso participativo PDMOT, San Pedro La Laguna, 2019.

8.4 ESCENARIO FUTURO DE DESARROLLO.

Con el objetivo de reflejar los problemas identificados a nivel nacional, corresponden de igual forma se considera aceptable hacer una relación entre las diez prioridades nacionales de desarrollo con cada una de las MED's y las problemáticas identificadas en el diagnóstico, de forma que se puedan visualizar las acciones nacionales e institucionales llevadas a cabo, y como estas impactan al territorio.

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional: a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamentales (UTD). Se aglutinaron todos

los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilita el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4. Impulso de la inversión y empleo; 5. Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6. Valor económico de los recursos naturales; 7. Transparencia y fortalecimiento institucional; 8. Educación; 9) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento Territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento del PND.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las MED's identificadas, para el municipio de **San Pedro La Laguna, Sololá**, las PND se ven reflejadas de la manera siguiente:

Tabla 3
Vinculación de las prioridades nacionales de desarrollo y las problemáticas municipales, San Pedro La Laguna.

Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
Problema Central 1: Falta de planificación. Territorial (construcción sin orden).	<p>Prioridades: Ordenamiento territorial</p> <p>MED: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p>
Problemática Central 2: Limitado acceso a oportunidades de desarrollo económico.	<p>Prioridades: Impulso de la inversión y el empleo</p>

	MED: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.
Problemática Central 3: Violencia intrafamiliar.	<p>Prioridades: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.</p> <p>MED's: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</p>
Problemática Central: Deficiencia en el Sistema Educativo.	<p>Prioridades: Educación.</p> <p>MED's: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.</p>

8.1.1 Resultados y productos estratégicos del desarrollo.

A continuación el cuadro donde se proyecta la relación entre las Metas Estratégicas de desarrollo, los resultados nacionales con las metas y productos municipales y los responsables donde el plan se puede apoyar para llegar a las mismas.

Tabla 4
Resultado de los productos estratégicos de desarrollo, San Pedro La Laguna.

Problemática Central	Resultados	Productos	Responsable
----------------------	------------	-----------	-------------

Falta de Planificación Territorial (Construcción sin Orden)	La Municipalidad se situará en los primeros lugares a nivel nacional en el Índice de Participación Ciudadana dentro del Ranking de la Gestión Municipal.	Municipalidad se sitúa en uno de los primeros lugares en el Ranking de la Gestión Municipal con énfasis en el Índice de Gestión Municipal - IPC. 3) La Municipalidad mejora los Servicios Públicos Municipales. 4) El COMUDE cuenta con su reglamento interno y de funcionamiento. 5) Las comisiones de trabajo a lo interno del COMUDE son conformadas y activadas, generando resultados positivos en la atención a las necesidades de los vecinos. 6) Se apertura la oficina de Ordenamiento territorial. 7) Se ejecuta el reglamento de construcción Municipal. 8) El PEI POM POA Municipal es formulado de manera participativa por medio del COMUDE.	MAGA/SEGEPLAN/MUNICIPALIDAD
Limitado acceso a oportunidades de desarrollo económico.	Anualmente se apresurarán al menos 2 empresas importantes en el municipio, que brinden fuentes de empleo y beneficien a la economía local.	1) Apoyo para oportunidades de empleo; 2) Cursos de belleza, repostería, corte y confección, albañilería, manualidades y otros; infraestructura para centros vocacionales; 3) Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información a nivel nacional (MINECO); 4) Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Incluye capacitación técnica para insertarse al mercado laboral o crear microempresas con 1,800 personas) (Mineco); 5) Producto ente rector: (MINGOB) Servicios de seguridad en áreas turísticas (PNC-Mingob, INGUAT) Intervención de la municipalidad: Servicio de alumbrado público (áreas turísticas). Proyectos de ecoturismo, infraestructura, señalización.	MINECO / MINGOB / PNC / INGUAT / INTECAP / Municipalidad
Violencia Intrafamiliar	Se contará con 3 elementos de la PNC /1000 habitantes, similar a la condición a nivel nacional proyectado.	1) Producto del ente rector (MINGOB) Servicios de seguridad preventiva y del delito, Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales. Materiales y equipo Policías municipales y Seguridad Turística; 2) Producto del ente rector (MINGOB) Intervenciones policiales en zonas de mayor incidencia de homicidios, Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos para actividades recreativas, deportivas y	MINGOB, PNC, OJ, PNT, MUNICIPALIDAD

		culturales; 3) Guarderías, Asilo de ancianos, Bibliotecas municipales, Clínica y farmacias municipales y Administración de cementerios.	
Deficiencia en el Sistema Educativo.	El porcentaje de cobertura educativa a nivel diversificado será similar al promedio nacional proyectado.	1) Infraestructura en Educación; 2) Creación y Contratación de Nuevas plazas; 3) Contratación de Docentes Especializados; 4) Programa de Acompañamiento; 5) Refacción Escolar; 6) Becas Escolares; 7) Apoyo a Programas de Alfabetización; 8) Bibliotecas Municipales; 9) Transporte Municipal para Estudiantes Universitarios; 10) Gratuidad de la Educación; 11) Programa CONALFA; 12) Personas con acceso a educación superior; 13) Personas con acceso a educación superior; 14) Censo de personas analfabetas, supervisores; 15) Becas, transporte escolar, casa de huéspedes nivel básico; 16) Estudiantes del Ciclo Diversificado atendidos con Gratuidad (Mineduc) contratación de docentes especializados (música, arte, deporte, para el hogar, matemática, lectura, idiomas).	MINEDUC / Municipalidad.

Fuente: Proceso participativo PDMOT, San Pedro La Laguna, 2019.

8.5 Usos Futuros del Territorio.

8.5.1 Categorías. Para el Municipio de San Pedro La Laguna se definieron tres categorías de Uso de Suelo, no tomando en cuenta la Categoría Urbana ya que el territorio en su mayoría es área protegida y de exposición Volcánica.

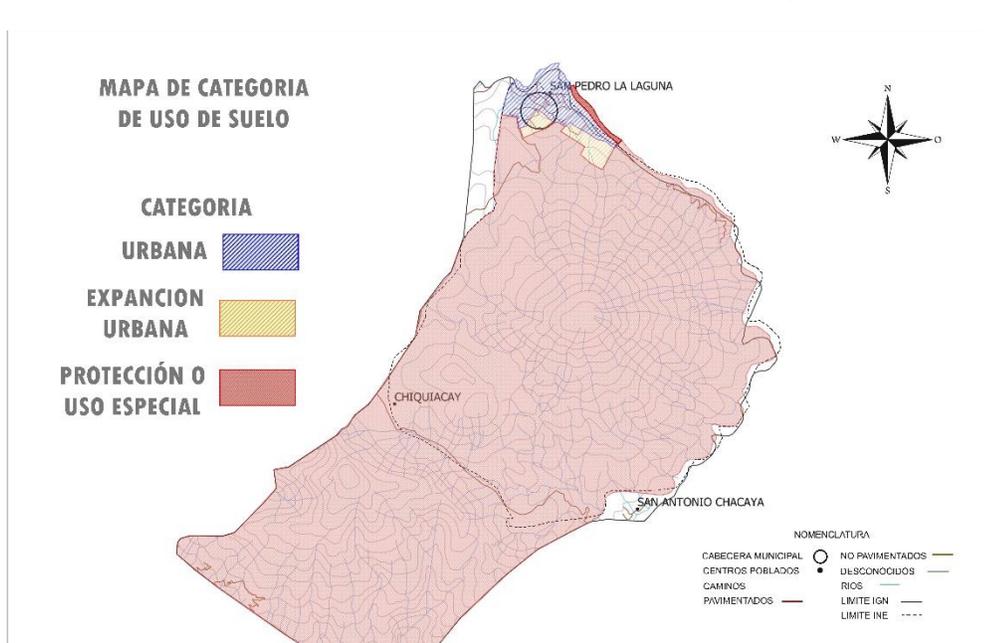
1. Categoría Urbana: Este corresponde al Casco Urbano que está compuesto actualmente por sus cantones consolidados, conurbados y que conforman un bloque homogéneo de urbanización, alumbrado público y calles en condiciones de accesibilidad (pavimentadas, adoquinadas). Concierno al área donde la administración Municipal provee de servicios básicos necesarios para poder desarrollarse. Directrices: definir los espacios para uso comercial y/o mixto, la recuperación de

espacio público, mejora de condiciones para movilidad vial, acceso a los servicios básicos, densificar con uso residencial, y mejora de condiciones para la movilidad peatonal.

2. Categoría de Expansión Urbana: Es el área próxima a la categoría urbana, que cuenta con cierto grado de urbanización y lógica de crecimiento, siendo posible integrar estímulos de expansión habitacional. Sector en el cual la Administración Municipal debe accionar en provisión de servicios básicos y esenciales. Debe de constituirse en límite de expansión y crecimiento del área urbana futura. Directrices: acceso completo a la infraestructura básica, condiciones para la permeabilidad urbana, manejo integral de recurso bosque y biodiversidad y cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos de diseño universal (accesibilidad para todos, áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros).

3. Categoría de Protección y Uso Especial: En este espacio es imprescindible la protección y el controlado crecimiento de la mancha urbana ya que en la mayoría del área municipal es zona de protección y de exposición Volcánica. Directrices: Protección de la biodiversidad respetando la ley RUMCLA.

Mapa 10. Mapa de Categoría de Uso de Suelo, municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Pedro, La Laguna.
Elaboración: Segeplán, 2019.

Tabla 5
Directrices para las categorías de uso del territorio, San Pedro La Laguna.

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
Urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.

	<p>Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.</p>
	<p>Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.</p>
	<p>Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal</p>
	<p>Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo, con la regulación y control de su impacto vial y ambiental en el entorno inmediato.</p>
Expansión Urbana	<p>Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.</p>
	<p>Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>
	<p>Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>
	<p>Incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>
	<p>Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>
	<p>Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>
	<p>Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>

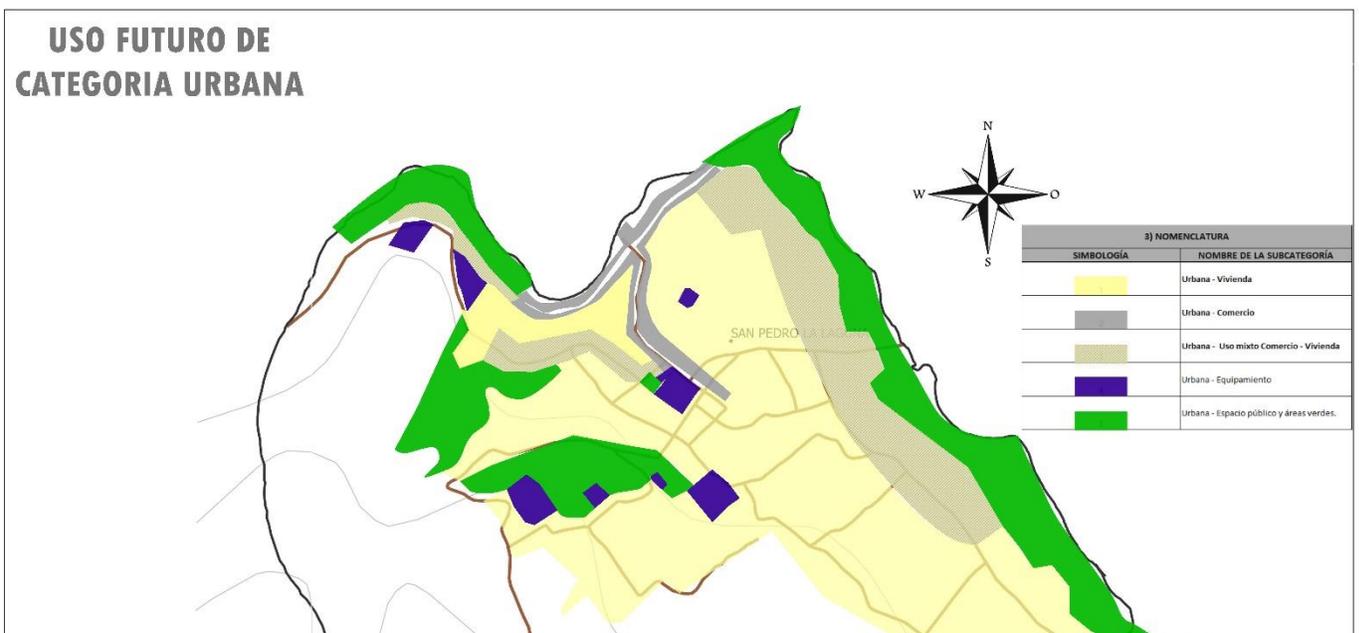
Protección o Uso Especial	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a erupción volcánica.
	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos
	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones
	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a fallas geológicas
	Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica
	Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.
	Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo lugares sagrados
	Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo de sitios arqueológicos.
	Coadyuvar en la recuperación, revitalización y conservación de centros históricos.
	Coadyuvar en la restauración y conservación de monumentos históricos.
	Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.
	Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía.
	Promover el uso adecuado y gestión integral de las reservas territoriales del Estado.
	Promover el uso, conservación y administración de tierras comunitarias, en el marco de las respectivas consultas con las autoridades comunitarias y de las competencias municipales.

Fuente: Proceso participativo PDMOT, San Pedro La Laguna, 2019.

8.5.2 Sub categorías Urbana.

- a) **Vivienda:** Mediante la articulación del espacio público, fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad respetando el entorno y criterios de convivencia social.
- b) **Comercio:** Bajo criterios de diseño Universal, ordenar y dirigir la movilidad vehicular y peatonal, mediante el establecimiento lógico de equipamiento urbano que estimule las actividades comerciales estrategias para el municipio, según su categoría y función, permitiendo satisfacer la demanda que el lugar tiene a nivel turístico y propio del lugar.
- c) **Mixto:** Fomentar el uso lógico combinando de vivienda y comercio, juntamente con actividades que sean compatibles para su orden, para que su impacto sea aceptado por el entorno y facilite su regulación.
- d) **Equipamiento:** Establecer el uso lógico del espacio territorial y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
- e) **Espacio Público y áreas verdes:** Con lógicas de acceso universal promover los espacios públicos y áreas verdes a propios y visitantes.

Mapa 11. Mapa de Uso Futuro de Categoría Urbana, municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Pedro, La Laguna.
Elaboración: Segeplán, 2019

Tabla 6

Lineamientos normativos de Ordenamiento Territorial categoría Urbana, San Pedro La Laguna.

5) SUBCATEGORÍAS	6) LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
	7) USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS	8) USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS	9) USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS	10) BASE LEGAL VINCULADA

<p>Urbana - Vivienda</p>	<p>Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.</p>	<p>Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Restaurantes Equipamientos público-administrativo</p>	<p>Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.</p>	<p>Ley de RUMCLA decreto No. 64 - 97. Nueva Agenda Urbana establecida en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) / Ecuador, 2016. Ley de vivienda (D 9-2012). Normas técnicas del FHA Normas nacionales para procesos constructivos y sobre materiales de construcción. NRD. Ley preliminar de urbanismo Especificaciones técnicas INAB Ley general de electricidad y su reglamento. Código Municipal (Art. 68,</p>
<p>Urbana - Comercio</p>	<p>Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo</p>	<p>Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas</p>	<p>Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.</p>	<p>inciso k). Ley general de electricidad y su reglamento.</p>

Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.
Urbana - Equipamiento	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala.
Urbana - Espacio público y áreas verdes.	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioskos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos

Fuente: Proceso participativo PDMOT, San Pedro La Laguna, 2019.

8.5.3 Sub categorías de Expansión Urbana.

- a) Vivienda: Mediante la articulación del espacio público, fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población,

bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad respetando el entorno y criterios de convivencia social.

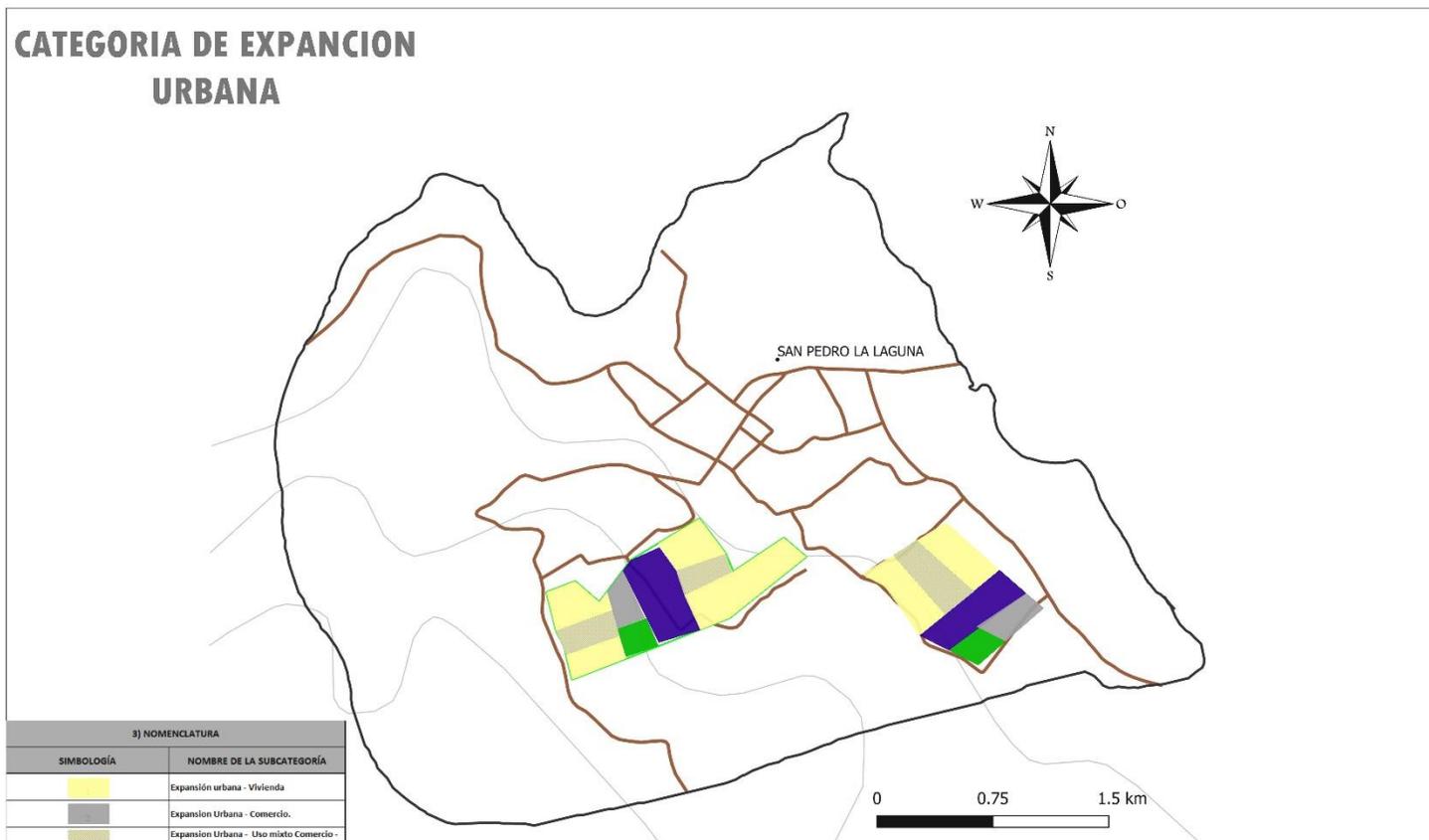
- b) Comercio: Bajo criterios de diseño Universal, ordenar y dirigir la movilidad vehicular y peatonal, mediante el establecimiento lógico de equipamiento urbano que estimule las actividades comerciales estrategias para el municipio, según su categoría y función, permitiendo satisfacer la demanda que el lugar tiene a nivel turístico y propio del lugar.

- f) Mixto: Fomentar el uso lógico combinando de vivienda y comercio, juntamente con actividades que sean compatibles para su orden, para que su impacto sea aceptado por el entorno y facilite su regulación.

- g) Equipamiento: Establecer el uso lógico del espacio territorial y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.

- c) Espacio público y áreas verdes: Con lógicas de acceso universal promover los espacios públicos y áreas verdes a propios y visitantes.

Mapa 12. Categoría de Expansión Urbana, municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Pedro, La Laguna.
 Elaboración: Segeplán, 2019

Tabla 7
 Lineamientos normativos de Ordenamiento Territorial categoría Expansión Urbana, San Pedro La Laguna.

5) SUBCATEGORÍAS	6) LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
	7) USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS	8) USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS	9) USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS	10) BASE LEGAL VINCULADA
Expansión urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros	Ley de RUMCLA decreto No. 64 - 97. Nueva Agenda Urbana establecida en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) / Ecuador, 2016.

		Restaurantes Equipamientos público-administrativo	comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.	Ley de vivienda (D 9-2012). Normas técnicas del FHA Normas nacionales para procesos constructivos y sobre materiales de construcción. NRD. Ley preliminar de urbanismo
Expansión Urbana - Comercio.	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.	Especificaciones técnicas INAB Ley general de electricidad y su reglamento. Código Municipal (Art. 68, inciso k). Ley general de electricidad y su reglamento.
Expansión Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.	

Expansión urbana - Equipamiento Urbano.	Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, estaciones de policías, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria Comercio
Expansión Urbana - Espacio público y áreas verdes.	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioskos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos

Fuente: Proceso participativo PDMOT, San Pedro La Laguna, 2019.

8.5.4 Sub Categoría de Protección y Uso Especial:

a) Protección Amenaza a erupción Volcánica: Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada. Directriz: Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a erupción volcánica.

b) Protección Amenaza a deslizamientos: Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada. Directriz: Regular las actividades y dinámicas

económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos

c) Protección Zonas de recarga hídrica: Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada. Directriz: Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica

d) Protección de Lugares sagrados: Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada. Directriz: Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo lugares sagrados

e) Protección Sitios arqueológicos: Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada. Directriz: Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo de sitios arqueológicos.

f) Protección Centros Históricos: Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada. Directriz: Coadyuvar en la recuperación, revitalización y conservación de centros históricos.

g) Protección Monumentos Históricos: Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada. Directriz: Coadyuvar en la restauración y conservación de monumentos históricos.

h) Corredores Viales: Asegurar y promover la señalización adecuada y circulación continúa del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal.

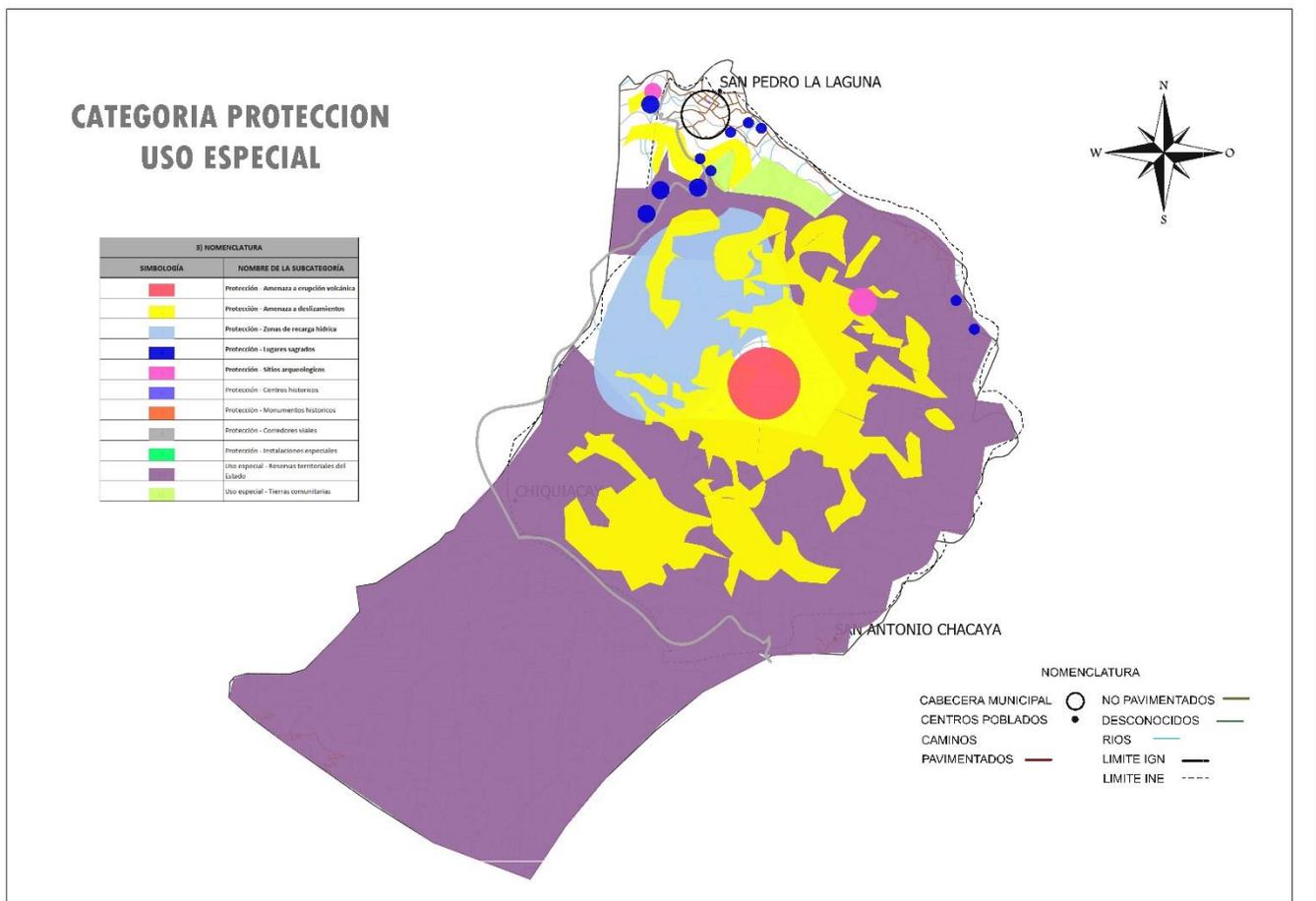
i) Protección Instalaciones Especiales. Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada. Directriz: Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e

infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía.

j) Protección a uso especial de reservas territoriales del Estado: Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada. Directriz: Promover el uso adecuado y gestión integral de las reservas territoriales del Estado.

k) Protección de Uso especial para tierras comunitarias: Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada. Directriz: Promover el uso, conservación y administración de tierras comunitarias, en el marco de las respectivas consultas con las autoridades comunitarias y de las competencias municipales.

Mapa 13. Mapa de categoría de uso Especial, municipio de San Pedro La Laguna, Sololá



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Pedro, La Laguna.
 Elaboración: Segeplán, 2019

Tabla 8

Lineamientos normativos de Ordenamiento Territorial categoría de Uso Especial, San Pedro La Laguna.

5) SUBCATEGORÍAS	6) LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
	7) USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS	8) USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS	9) USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS	10) BASE LEGAL VINCULADA
Protección - Amenaza a erupción volcánica	Bosques y conservación de la biodiversidad Turismo ecológico y de bajo impacto ambiental Áreas de reserva natural Senderos ecológicos Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público	Agricultura Infraestructura de telefonía Infraestructura vial Monitoreo e investigación científica Equipamiento de seguridad y emergencias Servicios temporales complementarios y compatibles con industria y comercio de mediana y gran escala	Vivienda Equipamiento educativo y de salud	Ley de RUMCLA decreto No. 64 - 97. Nueva Agenda Urbana establecida en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) / Ecuador, 2016. Ley de vivienda (D 9-2012). Normas técnicas del FHA Normas nacionales para procesos constructivos y sobre materiales de construcción. NRD. Ley preliminar de urbanismo Especificaciones técnicas

<p>Protección - Amenaza a deslizamientos</p>	<p>Recuperación de la capa vegetal Bosques de recuperación y protección Obras de mitigación y manejo de taludes</p>	<p>Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos</p>	<p>Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias</p>	<p>INAB Ley general de electricidad y su reglamento. Código Municipal (Art. 68, inciso k). Ley general de electricidad y su reglamento. REGLAMENTO SOBRE EL DERECHO DE VÍA DE LOS CAMINOS (Acuerdo Presidencial 1942). 9.1 Artículo 3o.- El Derecho de Vía para diversas clases caminos.</p>
<p>Protección - Zonas de recarga hídrica</p>	<p>Recuperación, protección y conservación del bosque Reforestación Recuperación de zonas degradadas</p>	<p>Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental</p>	<p>Tala ilegal Vivienda Industria Explotación minera Equipamiento de para desechos líquidos y sólidos Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias</p>	<p>9.2 Artículo 5o. - Faja derecho de vía no es permitido hacer construcciones. 9.3 Artículo 13. – No permitida explotación canteras distancia menor de cincuenta metros, contados del centro de las carreteras.</p>
<p>Protección - Lugares sagrados</p>	<p>Restauración y conservación del lugar sagrado acorde a las características culturales locales Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación</p>	<p>Actividades acordes a las características culturales locales Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo cultural de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia</p>	<p>Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria</p>	

<p>Protección - Sitios arqueológicos</p>	<p>Restauración y conservación de sitios arqueológicos Investigación de los bienes históricos</p>	<p>Senderos ecológicos Parques ecológicos Turismo de bajo impacto ambiental Actividades recreación, culturales y deportivas acorde a las características culturales locales Comercio de pequeña escala y artesanías</p>	<p>Vivienda Industria Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos</p>	
<p>Protección - Centros históricos</p>	<p>Restauración y conservación urbana del patrimonio histórico Restauración y conservación de monumentos históricos</p>	<p>Vivienda familiar y multifamiliar Comercio de pequeña escala y artesanías Estacionamiento de vehículos Ferias temporales Actividades recreativas, culturales y deportiva Hoteles y restaurantes Centros de diversión nocturna Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias</p>	<p>Industria Comercio de mediana y gran escala Vivienda de alta densidad Agricultura Ganadería Expendios de combustible</p>	

<p>Protección - Monumentos históricos</p>	<p>Restauración y conservación urbana del patrimonio histórico Restauración y conservación de monumentos históricos</p>	<p>Vivienda familiar y multifamiliar Comercio de pequeña escala y artesanías Ferias temporales Actividades recreativas, culturales y deportiva Hoteles y restaurantes Centros de diversión nocturna Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias</p>	<p>Industria Comercio de mediana y gran escala Vivienda de alta densidad Agricultura Ganadería</p>	
<p>Protección - Corredores viales</p>	<p>Carreteras Vías férreas Puentes Ciclo vías encaminamiento (movilidad peatonal segura)</p>	<p>Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros</p>	<p>Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano</p>	
<p>Protección - Instalaciones especiales</p>	<p>Tanques de captación de agua, tanques de distribución de agua potable, cajas de válvulas hidráulicas, líneas de conducción de agua potable, líneas de distribución de agua potable. Torres de líneas de transmisión de energía</p>	<p>Cuartos y/o bodegas complementarios a las instalaciones para la prestación de servicios Equipamiento de seguridad y emergencias</p>	<p>Vivienda Comercio Industria Equipamiento educativo y de salud</p>	

	eléctrica. Torres telefónicas.			
Uso especial - Reservas territoriales del Estado	Bosques de galería Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal y deportiva	Extracción de recursos naturales (Minería no metálica) Pesca comercial Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado Industria y agroindustria Piscicultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Vivienda de alta y baja densidad	
Uso especial - Tierras comunitarias	Agricultura, huertos familiares Bosque y conservación de la biodiversidad Recreación ecológica Actividades culturales Invernaderos	Comercio comunitario Manufactura Turismo comunitario de bajo impacto ambiental Investigación científica Educación ambiental Minería no metálica	Vivienda Industria Minería metálica Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustible	

Fuente: Proceso participativo PDMOT, San Pedro La Laguna, 2019.

IX. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT.

6.1 Gestión.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, PDM-OT será socializado en los diferentes medios de comunicación específica con factor de empoderar a la población con respecto a esta meta social. Las actividades técnicas con los miembros de las instituciones y rectores con el objeto de dar seguimiento y evaluación al plan se seguirán realizando, identificando responsables y acciones a implementar adaptándose al contexto social y cambio de la comunidad.

GLOSARIO

Adaptación

Es el ajuste en los sistemas naturales y humanos que se presenta como respuesta a cambios climáticos actuales o futuros y sus efectos, el cual disminuye los cambios o potencia las oportunidades de intervención.

Agua potable

Agua que por sus condiciones químicas es adecuada para el consumo humano. Para que sea potable hay que someterla a varios procedimientos de purificación. El más utilizado es la aplicación de cloro o clorificación.

Aguas residuales

Aguas que han recibido uso y cuyas calidades han sido modificadas (Artículo 4 del Reglamento de las descargas y reúso de aguas residuales y de la disposición de lodos). Llamadas también aguas negras o aguas servidas.

Capa de roca subterránea porosa y fisurada que actúa como reservorio de aguas que pueden ser extraídas por gravedad o por bombeo (Reglamento de las descargas y reúso de aguas residuales y de la disposición de lodos).

Botaderos

Acumulación inapropiada de residuos sólidos en vías y espacios públicos, así como en áreas urbanas, rurales o baldías, lo que genera riesgo sanitario o ambiental. (CONAM, CEPIS, OPS, 2014)

Centralidad

Se le determina como centralidad al lugar más codiciado, privilegiado y con más habitantes del lugar, este se caracteriza por tener varios puntos de referencia, económicos, servicios básicos, turísticos, agrícolas, entre otros que hacen que el territorio sea punto de referencia y acceso para otras comunidades.

Desarrollo urbano

Extensión física y/o construcción en tierras urbanas. Estas actividades incluyen: subdivisión de la tierra, construcción o alteración de estructuras, caminos, servicios, y otras estructuras; instalación de sistemas sépticos; nivelación; depósito de desechos, escombros, o materiales de relleno; y limpieza de la cubierta de vegetación natural (con excepción de tierras agrícolas). No se incluyen tareas de reparación y mantenimiento de rutina.

Desnutrición

Es aquella que se identifica por el bajo peso para su edad, señalando que existe una tendencia inadecuada de crecimiento. Puede deberse a enfermedades, falta de apetito, poca ingesta de alimentos u otra causa. El indicador usado es Peso/Edad.

División Política Territorial

Es la actividad que realiza la administración municipal para organizar la ocupación y uso del territorio, en función de su vocación y de manera sostenible

Límites

Líneas imaginarias que se sustentan sobre puntos exactos de la superficie terrestre para definir el ámbito de un determinado espacio geográfico.

Meta

Declaración concisa de las aspiraciones de una comunidad u organización para abordar un problema o una oportunidad, expresada en términos de un estado o proceso que se desea alcanzar a través de un programa operativo.

Municipio

Del latín municipium. Conjunto de habitantes de un mismo término jurisdiccional, regido por un ayuntamiento. El municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnica, pluriculturalidad y multilingüismo, organizado para realizar el bien común → de todos los habitantes de su distrito (Artículo 2 del Código Municipal).

Potencialidad

Es capacidad de la potencia, independiente del acto.

Resiliencia

Es “la capacidad que tiene una persona, una comunidad, una organización o un país para prever, absorber, acomodarse, y reponerse de los efectos de un acontecimiento peligroso como un desastre o una crisis, de manera oportuna y eficiente, asegurando la restauración o incluso el mejoramiento de sus condiciones originales”

BIBLIOGRAFÍA

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. INE (2003). IV Censo Agropecuario de Guatemala. Guatemala.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA INE (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.
- Ley del Código Municipal. Año 2002
- MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN, MAGA (2005). Diagnostico Agro socio económico del Departamento de Sololá.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN, MAGA (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINEDUC. (2015), Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Sololá.
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2015. Memoria de labores del Distrito de Salud del Municipio de San Pedro La Laguna, Sololá. Distrito de Salud del Municipio de San Pedro La Laguna, CAP (2015).
- Municipalidad de San Pedro La Laguna, Sololá Guatemala. 2017. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN (2010). Plan de Desarrollo Municipal de San Pedro La Laguna, Sololá.
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN, 2017. Análisis de Riesgo en el municipio de San Pedro La Laguna. SEGEPLAN, 2,017, a. Informe de taller. San Pedro La Laguna.

- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN, 2017. Análisis del uso del suelo en el municipio de San Pedro La Laguna. Informe de taller. San Pedro La Laguna.
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN, 2017. Mapeo participativo en el municipio de San Pedro La Laguna. Informe de taller. San Pedro La Laguna.
- UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. FCE, USAC (2009). Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión. Municipio de San Pedro La Laguna. Facultad de Ciencias Económicas.
- UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. FARQ, USAC (2012). Hospital en San Pedro La Laguna, Sololá.
- UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR –URL- Instituto de Investigación y Proyección sobre Ambiente Natural y Sociedad –Iarna- Índice Sociológico del municipio de San Pedro La Laguna, Sololá.
- INSTITUTO DE ENSEÑANZA PAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE –IEPADES- (2012) . Encuesta de Victimización y Percepción de la Violencia, San Pedro La Laguna, Sololá.

ANEXOS

Anexo 1. Acta de inicio del proceso del PDM-OT



Municipalidad de San Pedro La Laguna
Departamento de Sololá, Guatemala C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LA LAGUNA, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

CERTIFICA:

Que para el efecto tuvo a la vista el libro de hojas movibles de Actas de Sesiones del Concejo Municipal No. 58, en el cual se encuentra asentado el acta No. 53-2019, que corresponde a la sesión ordinaria, celebrada el martes diecinueve de noviembre del año dos mil diecinueve, presidido por el señor Alcalde Municipal Arq. Edwin Mauricio Méndez Puac, y demás miembros del Concejo Municipal, que en su parte conducente literalmente dice: -----

SEPTIMO: El señor Alcalde Municipal Arq. Edwin Mauricio Méndez Puac, se dirige al pleno para dar a conocer el proyecto de actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM-OT- de este municipio, por lo que se estima necesaria el apoyo a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, para el acompañamiento técnico y administrativo. El Honorable Concejo Municipal discute y **CONSIDERANDO:** Que de conformidad de lo que establece el artículo 35 inciso b), del Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal. **CONSIDERANDO:** Que el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM-OT- de este municipio, tiene como objetivo principal, impulsar un proceso participativo en términos de planificación y ordenamiento territorial de los actores y sectores locales. **CONSIDERANDO:** Que el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM-OT- de este municipio, es un instrumento técnico que orienta a las actividades económicas, sociales, ambientales y culturales para la construcción de un modelo de desarrollo integral, participativo y descentralizado. Tomando en cuenta los objetivos institucionales, las acciones y el presupuesto para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. **POR TANTO:** Con fundamento en los artículos: 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala y artículos: 3, 9, 33, 35, incisos a), b) y e), 36 numeral 3), 67 y 96 inciso c), 142, 143 y 144 del Código Municipal **ACUERDA:** I) Que la Municipalidad de San Pedro La Laguna, Sololá, acepta el compromiso de apoyar al personal de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM-OT- del municipio de San Pedro La Laguna, Sololá. II) Enviar copia certificada a donde corresponda para los efectos legales respectivos. El presente acuerdo cobra vigencia inmediatamente. (fs) Ilegible del señor Alcalde Municipal Arq. Edwin Mauricio Méndez Puac, seis firmas ilegibles del Concejo Municipal, e ilegible del señor Secretario Municipal, Pedro Humberto Quiacain Pérez, y aparecen los sellos respectivos.

Y, para remitir a donde corresponde se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio membretada impresa en un solo lado, en el municipio de San Pedro La Laguna departamento de Sololá, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Pedro Humberto Quiacain Pérez
Secretario Municipal



Edwin Mauricio Méndez Puac
Alcalde Municipal



3ª. Avenida 2-24 Zona 1 - Teléfono: 7721 8095 / Fax: 7721-8207
www.munisanpedrolalaguna.gob.gt

Anexo 2. Acta de aprobación



**Municipalidad de San Pedro La Laguna
Departamento de Sololá, Guatemala C.A.**

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LA LAGUNA,
DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ,

CERTIFICA:

Que para el efecto tuvo a la vista el Libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal No. 58, en el cual se encuentra asentado el acta número 55-2019, que corresponde a la sesión ordinaria, celebrada el día martes tres de diciembre dos mil diecinueve, presidido por el señor Alcalde Municipal, Arq. Edwin Mauricio Méndez Puac, y demás miembros del Concejo Municipal, que copiado en su parte conducente literalmente dice: -----

QUINTO: Acto seguido, el señor Alcalde Municipal, informa al pleno, que para poder dar seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM-OT- de este municipio, es necesario que la honorable Corporación Municipal este anuente a la presentación y las metodologías utilizadas por el representante de SEGEPLAN, toda vez que se tomó en cuenta los lineamientos del K'ATUN 2032, de la agenda 2030 y de la mesa técnica conformada por los diferentes sectores del municipio, dicha herramienta consiste en varias fases. CONSIDERANDO: Que de conformidad de lo que establece el artículo 35 inciso b), del Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal. CONSIDERANDO: Que la visión del presente instrumento administrativo es la organización territorial, donde se enmarca las metas del país y del municipio, tomando en cuenta las categorías urbanas, de uso y protección del suelo, insumos que servirán para la creación del Reglamento de Ordenamiento Territorial Municipal, factor clave para la gestión administrativa. CONSIDERANDO: Que el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, una vez concluido será socializado en los diferentes medios de comunicación y espacio disponibles para dar a conocer y concientizar al municipio sobre la importancia del mismo. POR TANTO: Con fundamento en los artículos: 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala y artículos: 3, 9, 33, 34, 35, incisos a), b), c), e), i), 36 numeral 3), 40, 67 y 96 inciso c) del Código Municipal ACUERDA: I) APROBAR Y VALIDAR el proceso del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, del municipio de San Pedro La Laguna, Sololá, alineado al Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, con la finalidad de contar con un instrumento para planificar el desarrollo del municipio. II) El presente acuerdo cobra vigencia a partir de la presente fecha, ordenándose compulsar copia certificada donde corresponda para los efectos de rigor. (fs) ilegible del señor Alcalde Municipal Arq. Edwin Mauricio Méndez Puac, seis firmas ilegibles del Concejo Municipal e ilegible del Secretario Municipal, Pedro Humberto Quiacaín Pérez. Aparecen los sellos respectivos.

Y, para remitir a donde corresponde se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio membretada impresa en un solo lado, en el municipio de San Pedro La Laguna departamento de Sololá, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

Pedro Humberto Quiacaín Pérez
Secretario Municipal



Vc. Bc. Arq. Edwin Mauricio Méndez Puac
Alcalde Municipal



Anexo 3. Indicadores actualizados y breve análisis

1) Prioridades de Naciones Unidas de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador								6) Fuente	
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017		2018
Disminución de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independiente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Pobreza y desigualdad	Pobreza general	Urbana		S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	INE - mapas de pobreza 2011
				Rural	47.76	0	0	0	0	0	0	0		
			Pobreza extrema	Urbana		S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
				Rural	6.37	8.2	0	0	0	0	0	0	0	
Desigualdad	20.32		S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	INE - Mapas de pobreza y desigualdad 2002			
		Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano -IDH-		0.661					S/D	S/D	S/D	S/D	PNUD - Informe sobre Desarrollo Humano 2006

	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Vivienda	Promedio de Personas por Hogar		S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	6.49	S/D	S/D	INE - Censo 2002
			Total de hogares	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	734	S/D		
			Total de viviendas	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	431	S/D		
		Déficit habitacional	Total	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	596	S/D	S/D	CIV - 2016
			Cuantitativo	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	6	S/D	S/D	
			Cualitativo	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	590	S/D	S/D	
Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial	Salud	Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)		0								MSPAS - Memoria de labores VIGEPI
			Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)		0					1	0		
			No. de casos de mortalidad materna		0	0	0	0	0	0	0	0	
			Tasa de mortalidad general								65	55	
			Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)		0	0	0	0	0	0	0		

de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.		Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)									63		
		Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)		0	0	0	0	0	0	0	0		
		Proporción de partos con asistencia médica								49	63		
		Proporción de partos atendidos por comadronas								121	89		
		Partos en mujeres menores de 15 años		0	0	0	0	0	0	0	0		
		Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes		0	0	0	0	0	0	1	1		
		No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos)								1	1		1
	Servicio de agua	Cobertura del servicio público de distribución de agua	Total							225	233	SEGEPL AN - Ranking Municipal	
			Urbano							225	233		
			Rural							6	4		
		Calidad de servicio público de agua	Total								93.		94
			Urbano								93.		94
			Rural										

		Desechos líquidos	% hogares conectados a una red de alcantarillado pluvial	Total											
				Urbano	S/D										
				Rural											
		% de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes)	Fosa séptica												INE - Censo 2002
			Excusa do Lavable												
			Letrina o pozo ciego												
		% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	Total												SEGEPL AN - Ranking Municipal
			Urbano												
			Rural												
		% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando	Total												
			Urbano												
			Rural												

		Desechos sólidos	Gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos.		No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
			% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos	Total									
				Urbano							244	244	
				Rural			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
			Disposición de residuos y desechos sólidos				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
			Tratamiento de residuos y desechos sólidos		No	No	No	No	No	No	No	No	
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Recurso agua	Monitoreo de caudales de los principales ríos										INSIVU MEH
	Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación,	Recurso bosque	% cobertura forestal	2,673							2,708		INAB, MAGA - Mapa de Bosques y Uso de la Tierra 2012

	recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.		Áreas protegidas (Ha)											CONAP - SIGAP		
			Área devastada por incendios forestales (Ha)									31.4		CONRED , INAB		
			Área con licencia de aprovechamiento forestal											INAB		
			Área beneficiada con incentivos forestales													
			Ingresos por incentivos forestales													
Impulso de la inversión y el empleo	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a	Población Económicamente Activa	Población Económicamente Activa -PEA-	Total										INE - Censo2002		
				Hombres												
				Mujeres												
			PEA_Ocupada por rama de actividad	Agropecuaria												
				Minas y Cant												
				Industria												
				Elec, Gas y Agua												
				Construcción												
Comercio																

<p>partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>				Transporte y Comunicación											
				Financiera											
				Admón. Pública y Defensa											
				Enseñanza											
				Servicios Sociales y Personales											
				Org. Territorial											
				Otras											
				Porcentaje de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en empresa familiar											

		Servicio de electricidad	Índice de cobertura eléctrica	92%	92.80%		99.86%		99.93%	99.79%			MEM - Índice de Cobertura Eléctrica		
	Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Carreteras	Índice de vialidad										CIV - 2013		
		Seguridad	Violencia intrafamiliar			16	14	11	6	5	4	2	16	OJ - Juzgado de Paz	
			No. de denuncias por violencia contra la mujer			0	8	9	9	8	7	14	14		
			Hechos delictivos contra el patrimonio												MINGO B - Estadísticas PNC del municipio
			No. de homicidios	Hombres		0	0	0	0	0	0	0	0	0	
				Mujeres		0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Tasa de agentes policíacos por cada 1,000 habitantes														
Seguridad alimentaria y	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la	Desnutrición crónica	Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica	29.70%					12.7%				SESAN - MINEDUC, Censo talla- edad		

nutricional	desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Desnutrición aguda	No. de niños < 5 años con desnutrición aguda	Hombr										MSPAS - Memoria de labores VIGEPI		
				es												
				Mujere												
				s												
Educación	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Cobertura educativa	Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total		58.4	51.9	60.0	68.7	71.4	70.9	S/D	S/D	MINEDUC - Anuario Estadístico		
				Hombr		53.5	51.1	56.0	62.5	62.4	64.2	S/D	S/D			
				es		4	5	5	3	3	7					
			Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Mujere		63.5	52.8	64.3	72.2	81.0	78.0	S/D	S/D			
				s		9	8	4	8	7	6					
				Total		73.9	70.1	62.7	57.6	55.9	53.0	S/D	S/D			
			Tasa Bruta de Cobertura Básico	Hombr		71.4	68.2	61.3	56.3	56.1	52.1	S/D	S/D			
				es		4	7	5	9	7	7					
				Mujere		76.5	72.0	64.3	58.8	55.7	54.0	S/D	S/D			
			Tasa Bruta de Cobertura Básico	s		9	6		9	1	4					
				Total		94.5	92.9	94.7	84.0	81.9	77.3	S/D	S/D			
				Hombr		93.3	92.1	96.2	83.3	78.1	74.6	S/D	S/D			
Tasa Bruta de Cobertura Básico	es		3	7	7	3	3	8								
	Mujere		95.8	93.7	93.0	84.7	85.9	80.0	S/D	S/D						
Tasa Bruta de Cobertura Básico	s		8	9	8	8	2	9								
	Total		94.5	92.9	94.7	84.0	81.9	77.3	S/D	S/D						

			Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total		41.9 7	46.2 1	46.9 1	67.0 5	69.8 3	69.7 1	S/D	S/D
				Hombres		47.0 4	45.8 9	40.5 8	55.9 7	56.2 7	56.2 5	S/D	S/D
				Mujeres		36.8 6	46.5 2	53.3	78.4 3	83.8 6	83.6 6	S/D	S/D
			Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total		30.4 9	28.7 6	38.6 9	44.4 9	44.9 5	47.5 2	47. 21	46. 47
				Hombres		28.0 8	29.0 1	35.5 2	44.5 9	37.8 3	41.6	S/D	S/D
				Mujeres		33.0 5	28.4 9	38.8 7	44.3 8	52.5 4	53.8 5	S/D	S/D
			Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total		62.4 3	60.4 1	56.3 7	51.6 7	50.3 6	48.6 9	47. 69	60. 21
				Hombres		59.9 4	57.1 4	54.6 8	49.5 2	50	47.8 3	S/D	S/D
				Mujeres		65.0 5	63.8 6	58.1 6	53.9 4	50.7 4	49.6 1	S/D	S/D
			Tasa Neta de Cobertura Básico	Total		57.9 8	61.6 4	63.1 8	56.7 4	54.2 3	53.5	49. 62	35. 39
				Hombres		53.0 8	60.1	61.9 4	56.7 1	49.7 8	48.4 8	S/D	S/D
				Mujeres		62.9 9	63.2 1	64.4 5	56.7 6	58.9 2	58.8 1	S/D	S/D
			Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total		24.8 3	24.6 3	25.2 3	38.4 2	44.3 3	47.1 6	42. 34	19. 17
				Hombres		27.1 5	23.3 4	22.2 5	31.2 5	36.2 1	39.4	S/D	S/D

			Mujeres		22.49	25.94	28.23	45.77	52.74	55.21	S/D	S/D	
Deserción intra-anual	Tasa de deserción intra-anual Preprimaria	Total		25.16	27.94	1.16	1.2	0.87	1.87	S/D	S/D		
		Hombres		27.47	19.4	2.53	1.74	1.9	1.9	S/D	S/D		
		Mujeres		22.06	36.23	0	0.75	0	1.83	S/D	S/D		
	Tasa de deserción intra-anual Primaria	Total		1.38	1.65	1.8	1.02	2.5	1.17	S/D	S/D		
		Hombres		1.46	1.79	2.27	1.02	2.83	1.24	S/D	S/D		
		Mujeres		1.29	1.5	1.32	1.03	2.14	1.09	S/D	S/D		
	Tasa de deserción intra-anual Básico	Total		5.76	8.53	3.6	3.8	1.26	2.16	S/D	S/D		
		Hombres		6.87	10.68	5.43	4.72	1.71	3.19	S/D	S/D		
		Mujeres		4.66	6.35	1.65	2.85	0.82	1.14	S/D	S/D		
	Tasa de deserción intra-anual Diversificado	Total		3.86	3.75	-3.08	4.51	4.06	0.79	S/D	S/D		
		Hombres		3.43	4.05	-9.68	6.09	7.14	1.45	S/D	S/D		
		Mujeres		4.41	3.45	1.98	3.35	1.77	0.34	S/D	S/D		
Repetición de grado	Tasa de repetición Primaria	Total		2.99	6.96	4.11	2.86	1.53	1.2	S/D	S/D		
		Hombres		3.35	8.35	4.78	4.06	2.03	1.66	S/D	S/D		

			Mujeres		2.62	5.6	3.44	1.65	1.03	0.71	S/D	S/D		
		Tasa de repetición Básico	Total		6.76	11.66	9.63	6.26	8.86	3.49	S/D	S/D		
			Hombres		11.92	16.21	13.97	7.49	12.56	6	S/D	S/D		
			Mujeres		1.62	7.12	5.25	4.95	5.13	1.09	S/D	S/D		
		Tasa de repetición Diversificado	Total		2.96	1.93	2.59	0.28	0.86	1.01	0	0		
			Hombres		3.27	2.29	3.47	0	0.51	0.99	0	0		
			Mujeres		2.56	1.47	1.72	0.5	1.12	1.03	0	0		
	Aprobación de grado	Tasa de aprobación Primaria	Total		91.04	94.6	96.75	97.59	94.88	95.37	S/D	S/D		
				Hombres		89.45	93	95.18	97.26	93.66	93.74	S/D	S/D	
				Mujeres		92.59	96.2	98.33	97.92	96.17	97.05	S/D	S/D	
			Tasa de aprobación Básico	Total		65.21	67.67	71.41	72.08	70.72	73.82	S/D	S/D	
				Hombres		57.52	56.13	62.84	64.72	60.47	67.07	S/D	S/D	
				Mujeres		72.7	78.76	80.17	79.47	80.44	80.35	S/D	S/D	
				Total		65.89	63.77	69.84	79.33	80.76	78.8	S/D	S/D	

			Tasa de aprobación Diversificado	Hombres		59.17	60.84	67.65	74.59	72.82	68.63	S/D	S/D	
				Mujeres		74.62	66.67	71.72	82.69	86.33	85.81	S/D	S/D	
	Población escolar	Alumnos inscritos indígenas preprimaria	Total		331	302	358	180	162	151	S/D	S/D		
			Hombres		173	154	168	79	77	75	S/D	S/D		
			Mujeres		158	148	190	101	85	76	S/D	S/D		
		Alumnos inscritos indígenas primaria	Total		456	449	398	524	497	475	S/D	S/D		
			Hombres		220	230	204	277	259	238	S/D	S/D		
			Mujeres		236	219	194	247	238	237	S/D	S/D		
		Alumnos inscritos indígenas básico	Total		172	169	200	165	158	159	S/D	S/D		
			Hombres		96	91	108	83	76	83	S/D	S/D		
			Mujeres		76	78	92	82	82	76	S/D	S/D		
		Alumnos inscritos indígenas diversificado	Total		35	22	23	39	39	34	S/D	S/D		
			Hombres		24	17	18	28	23	18	S/D	S/D		
			Mujeres		11	5	5	11	16	16	S/D	S/D		
			Paridad en educación preprimaria			0.91329	0.96104	1.13095	1.27848	1.1039	1.01333	S/D	S/D	
			Paridad en educación primaria			1.07273	0.95217	0.95098	0.8917	0.91892	0.9958	S/D	S/D	

			Paridad en educación básica		0.79 167	0.85 714	0.85 185	0.98 795	1.07 895	0.91 566	S/D	S/D	
			Paridad en educación diversificada		0.45 833	0.29 412	0.27 778	0.39 286	0.69 565	0.88 889	S/D	S/D	
			Promedio de alumnos por docente nivel Preprimaria		13.8 3	10.1 3	10.4	8.86	9.76	12.7 7	S/D	S/D	
			Promedio de alumnos por docente nivel Primario		17.2 5	15.7 3	13.1 5	11.7 4	11.8 6	12.6 7	S/D	S/D	
		Finalización primaria	Tasa de finalización nivel primaria		136 1	131 5	120 1	116 2	113 3	110 2	S/D	S/D	MINEDUC
		Analfabetismo	Índice de analfabetismo (%)		14%	13%	11.6 1%	11%	S/D	S/D	S/D	S/D	MINEDUC - Anuario Estadístico
Ordenamiento territorial	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.	Gestión municipal	Índice de participación ciudadana			0.64 4	0.50 39			0.40 04			SEGEPLAN, Ranking Municipal
			Índice general de gestión municipal			0.51 98	0.39 53			0.37 12			
			Índice de información a la ciudadanía			0.65 85	0.89 13			0.50 12			
			Índice de servicios públicos municipales			0.10 83	0.38 59			0.42 94			
			Índice de gestión estratégica			0.61 43	0.46 46			0.01 82			
			Índice de gestión administrativa			0.68 57	0.31 16			0.55 42			

			Índice de gestión financiera			0.40 77	0.35 68			0.32 36			
Indicadores demográficos													
			Extensión territorial (Km2)	24	201 1	201 2	201 3	201 4	201 5	201 6	201 7	201 8	
			Población por grupos etarios y género	0-4_F			934	931	926	920	914		INE - Estimaciones poblacionales período 2008-2020
				0-4_M			995	993	990	986	981		
				5-9_F			871	870	869	867	862		
				5-9_M			923	924	926	925	922		
				10-14_F			733	764	786	803	819		
				10-14_M			767	805	832	853	873		
				15-19_F			588	585	592	604	619		
				15-19_M			602	601	611	628	647		
				20-24_F			535	547	554	559	562		
				20-24_M			532	546	555	562	568		
				25-29_F			444	448	455	463	471		
				25-29_M			432	437	445	453	462		

								378	387	394	401	407		
								352	365	375	384	392		
								303	311	320	328	336		
								262	272	283	293	305		
								237	245	253	261	269		
								201	207	213	220	228		
								184	189	194	200	206		
								165	167	170	174	177		
								143	149	154	159	165		
								132	137	141	145	149		
								114	113	115	117	120		
								106	105	105	107	109		
								99	100	102	103	103		
								94	96	97	97	97		

				65+_F				208	213	219	224	229		
				65+_M				204	207	211	214	218		
			Población total por género	Total		0	0	115 38	117 14	118 87	120 50	122 10		
				Femenina		0	0	577 1	585 2	593 3	600 9	608 2		
				Masculina		0	0	576 7	586 2	595 4	604 1	612 8	-	
			Población por pueblo (%)	Maya		97.7 %	INE - Censo 2002							
				Xinka		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
				Garífuna		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
				Ladina, mestiza u otro		2.3 %								
			Población rural(%)			0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
			Población urbana(%)			100 %								
			Población Migrante(%)	Mujeres										S/D
				Hombres										
			Tasa de natalidad											Elaboración propia con datos
			Tasa de fecundidad											

Anexo 4. Lugares poblados por microrregión de San Pedro La Laguna, Sololá.

No.	1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría								
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	Finca
1	San Pedro La Laguna, Sololá	1								
2	Chuasanai							1		
3	Chuacanté							1		
4	Pacuchá							1		
5	Tzanjay							1		
6	Tzantziapá									1
	TOTAL	1	0	1						

Anexo 5. Fotografía.

Fotografía No. 1

Proceso participativo y análisis de la Fase II del PDM-OT San Pedro La Laguna, Sololá



Fuente: Municipalidad de San Pedro La Laguna 2019.

Fotografía No. 2

Proceso participativo y análisis de la Fase II creación de mapas del PDM-OT San Pedro La Laguna, Sololá



Fuente: Municipalidad de San Pedro La Laguna 2019.

Fotografía No. 3

Proceso participativo y análisis de Fase I Selección de Actores Mesa Técnica del PDM-OT San Pedro La Laguna, Sololá.



Fuente: Municipalidad de San Pedro La Laguna 2019.

Fotografía No. 4

Proceso participativo de Fase II Creación de Mapas del PDM-OT San Pedro La Laguna, Sololá.



Fuente: Municipalidad de San Pedro La Laguna 2019.

Fotografía No. 5

Proceso participativo de Fase III Usos futuros del Territorio y propuestas PDM-OT San Pedro La Laguna, Sololá.



Fuente: Municipalidad de San Pedro La Laguna 2019.

Fotografía No. 6

Rio seco que crece en épocas de invierno según precipitación ubicado en orillas de la calzada Municipal que conduce al Estadio de Pedro La Laguna, PDM-OT San Pedro La Laguna, Sololá.



Fuente: Municipalidad de San Pedro La Laguna 2019.

Fotografía No. 7

Calzada Principal de ingreso al Municipio de San Pedro La Laguna , PDM-OT San Pedro La Laguna, Sololá.



Fuente: Municipalidad de San Pedro La Laguna 2019.

Fotografía No. 8

Vista del municipio de San Pedro La Laguna desde uno de los miradores con potencial Turístico, PDM-OT San Pedro La Laguna, Sololá.



Fuente: Municipalidad de San Pedro La Laguna 2019.

Fotografía No. 9

Altar ceremonial Maya en el Municipio de San Pedro La Laguna, PDM-OT San Pedro La Laguna, Sololá.



Fuente: Municipalidad de San Pedro La Laguna 2019.

Fotografía No. 10

Análisis de Mapas de uso Futuro y escritura Maya, PDM-OT San Pedro La Laguna, Sololá.



Fuente: Municipalidad de San Pedro La Laguna 2019.

Fotografía No. 11

Visita de campo a Disposición de desechos sólidos Municipal, análisis de entorno, PDM-OT San Pedro La Laguna, Sololá.



Fuente: Municipalidad de San Pedro La Laguna 2019.

Fotografía No. 12

Visita de campo a Disposición de desechos solidos, análisis de entorno, PDM-OT San Pedro La Laguna, Sololá.



Fuente: Municipalidad de San Pedro La Laguna 2019